



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 238

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO DE 19 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN, JULIO GONZALEZ BURELL

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde, del día dos (2) del mes de Julio, del Año Dos Mil Dos (2002), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:Presidente
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	:Vice-presidente
RAMIRO ESPINO FERMIN	:Secretario
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	:Secretario
JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ	
CESAR MATIAS REYES	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

Hora:4:20 de la tarde.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 2

(La Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA No.8672, DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REMITIENDO LOS CONVENIOS FINANCIEROS SUSCRITOS CON EL UNION PLANTERS BANK, N.A., PARA SER DESTINADOS A LA COMPRA DE DOS (2) BUQUES GUARDACOSTAS DE TREINTA Y CINCO (35 MTS) METROS Y LA RECONSTRUCCION DE SEIS (6) BUQUES GUARDACOSTAS, INCLUYENDO CUATRO (4) DE CIENTO DIEZ PIES (110") Y DOS (2) DE OCHENTA Y CINCO PIES (85") DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO COMERCIAL FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA EMPRESA SWIFTCIPS SHIPBUILDERS LIC., EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO ES DE US\$25,667,412.00

CORRESPONDENCIA NO.8794 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNANDO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SE TRANSFIERA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS UN FONDO ESPECIAL MENSUAL ASCENDENTES A LA SUMA DE RD\$32,001,963.70 PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, HASTA TANTO SE IMPLEMENTEN Y SE PONGAN EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA), CREADO MEDIANTE LA LEY NO.66-97 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 1997.

CORRESPONDENCIA NO.9367 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PRIVATE EXPORT FUNDING CORPORATION (PEFCO), CON LA GARANTIA DEL 100% DEL EXPORT -IMPORT BANK OF THE UNITED STATES (EXIM BANK) DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DOCE MTS. CUADRADOS DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO, EQUIVALENTE A NUEVE MIL UNIDADES. EL FINANCIAMIENTO EQUIVALE A US\$95,960,228.00 .

CORRESPONDENCIA NO. 3716 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA TRANSFIERE A FAVOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA SUPERFICIAL DE DOS MIL QUINIENTAS (2,550) TAREAS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, A LOS FINES DE SER UTILIZADA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO PARQUE INDUSTRIAL DE HERRERA (COPIADO TEXTUALMENTE).

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO. 0157, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOPISTA PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, LA CARRETERA QUE CONDUCE DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS HASTA EL MUNICIPIO DE NAVARRETE.

CORRESPONDENCIA NO. 0158 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL.

CORRESPONDENCIA NO. 0162, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE LA ALTAGRACIA: a) UN JUZGADO DE TRABAJO, PARA CONOCER EXCLUSIVAMENTE DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MATERIA LABORAL Y b) UN TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, AMBOS CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALVALEON DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

CORRESPONDENCIA NO. 0163, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR. LUIS NAPOLEON NUÑEZ MOLINA, LA ESCUELA DE LA SECCION CEIBA MADERA, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 3

CORRESPONDENCIA NO. 0164, DE FECHA 26 JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, PERTENECIENTE AL LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE COTUI PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CUYA CABECERA SERA VILLA LA MATA.

CORRESPONDENCIA NO. 0165, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO PERIODISTA GERMAN EMILIO ORNES COISQU EL TRAMO DE LA CALLE DR. DEFILLO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA JHON KENNEDY, AL NORTE Y LA CHARLES SUMMER AL SUR Y QUE PASA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL PERIODICO EL CARIBE, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

OTRA CORRESPONDENCIA:

LA EXCUSA DEL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Es para reiterar la convocatoria que hicimos en la sesión pasada, sobre el seminario que ha de efectuarse los días 5, 6. y 7 de este mes de julio, en el Hotel Plaza Naco de Puerto Plata, para el estudio, del Proyecto de Ley sobre Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Así es que, nos reuniremos en el Parque del Senado el viernes 5 a las 8:00 de la mañana.

(EL SENADOR JOSE ANT. NAJRI, PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA, DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA, EL INFORME EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO DE PROCESAR PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL CUAL DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

La Comisión, luego de ponderar el Proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados recientemente, hizo un examen completo del mismo y ha entendido que las últimas modificaciones introducidas al referido Código, y las que detallamos a continuación, mantienen los principios o Ejes fundamentales de este importante Código Procesal Penal, por lo que RINDE INFORME FAVORABLE PARA QUE SE APRUEBE TAL Y COMO VINO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Dichas modificaciones fueron contempladas para los siguientes artículos:

Art.32 Acción Privada.-Son solo perseguibles por acción privada los hechos punibles siguientes:

1. Violación de Propiedad.
2. Difamación e injuria
3. Violación de la Propiedad Industrial
4. Violación a la Ley de cheques.

La acción privada se ejerce con las acusación de la víctima o su representante legal, conforme al procedimiento especial previsto en este Código.

-Modificar el artículo 63 para en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art.63.- Competencia durante la investigación. En los Distritos Judiciales con dos o más jueces de instrucción todos son competentes para resolver los asuntos y solicitudes planteados por las partes, sin perjuicio de las normas prácticas de distribución establecidas por la Ley 50-2000 para los Distritos Judiciales de Santo Domingo y Santiago, y las normas prácticas de Distribución que establezca La Corte de Apelación correspondiente, en los demás Distritos Judiciales, y aún en los mencionados distritos. Cuando el Ministerio Público decide

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 4

investigar de forma conjunta hechos punibles contenidos en distintos distritos o departamentos judiciales y es competente el Juez o Tribunal del lugar correspondiente al hecho más grave. Si los hechos fueron de igual gravedad, es competente el juez donde se desarrolla la investigación principal, salvo cuando el imputado se oponga formalmente porque se dificulta el ejercicio de la defensa o se produce retardo procesal.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DIO LECTURA AL SIGUIENTE INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA DESIGNADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE QUISQUEYA LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, JUAN PABLO DUARTE EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, RAMON MATIAS MELLA EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE Y FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE (LEIDO EN SESION DE FECHA 20/6/02.

MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ
PROVINCIA HATO MAYOR

La Comisión Especial designada para estudiar el citado Proyecto de Ley, HA CONCLUIDO en rendir informe favorable, con las modificaciones que se describen a continuación:

-Modificar en primer considerando la Coletilla que dice:"No llores muchachita de QUISQUEYA aguanta tu dolor un poco más, que pronto las companas de la iglesia tocan a tus puertas libertad", para que en lo adelante se lea como sigue:

"No llores QUISQUEYA, resiste tu dolor un poco más y seguía hablando de campanas y libertad"

-Modificar el segundo considerando para que se lea de la siguiente manera:

"Considerando: Que solo dos pequeñas comunidades una en el sur y otra en el noroeste llevan los nombres de Mella y Sánchez y solamente una provincia lleva el apellido de Duarte, sin mencionar los de los PADRES DE LA PATRIA, que deben ser recordados y resaltados, sobre todo donde las generaciones futuras puedan conocer nuestros valores patrios y tengan presente la memoria histórica de los signos fundadores de nuestra REPUBLICA DOMINICANA.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

(LA SENADORA BOURNIGAL CONVOCA A LA COMISION DE TURISMO PARA MAÑANA MIERCOLES A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, DONDE LE PRESIDENTE DE ADAVI(ASOCIACION DOMINICANA DE AGENTES DE VIAJES) Y SUS MIEMBROS ESTARAN PRESENTES PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS PROVINCIAS QUE TENGAN AEROPUERTOS).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: En esta ocasión vamos a rendir varios informes, pero el primero, que queremos rendir, es el informe correspondiente a nuestro viaje en Comisión representando al Senado de la República en España, para participar en el Congreso para la formación de la Corte Penal Internacional. Esta Corte, cuyo estatutos se escribieron en Roma en el 1999, a la cual tuvimos el honor de ir a representar este Senado, entró en vigencia ayer día lero. de Julio. Esta Corte Penal Internacional, se va a encargar de juzgar los crímenes de guerra, lo genocidios y los asesinatos en el mundo entero, vendrá a hacer una función, tal como lo para los contratos y para la civil, la Corte de la Haya, que es donde se van a dirimir todos los problemas de los contratos. Entonces, en esta Corte Penal Internacional, se van juzgar todos los crímenes de guerra, ya existe el Presidente de la Corte de Ludembert, que se encargó de juzgar los crímenes de esa ciudad. En el 1928 en la Habana con la Reunión Interamericana de Los Derechos Humanos, también ya se había iniciado y posteriormente en Costa Rica, también se había

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 5

trabajado sobre este particular. Esta Corte Penal Internacional, va a venir a tranquilizar quizás los disturbios de los dictadores y de los asesinos, porque ya nadie quedará impune, ya aunque un país no quiera, va a tener que ser juzgada la persona que se inmiscuya en los crímenes. Solamente tiene un problema esta Corte Penal Internacional y es que Estados Unidos no está de acuerdo con la formación de esta Corte, Estados Unidos ha hecho una ley que se llama la Ley de ASPA, que ya fue aprobada en el Senado y en la Cámara Norteamericana, que va a evitar que sus nacionales puedan ser juzgados en esta Corte Internacional. En ese sentido, la Corte se había como estatuto o como parte, que solamente cuando estuviera 60 países miembros firmantes, aprobados, era que entraba en vigor, ya la Corte tiene 71 miembros y estando nosotros presentes en seminario, ya se habían aprobados tres países nuevos, ahora tiene 72 miembros, porque a última hora Bolivia se unió. Nosotros en nombre de la delegación que tuvo a bien representar este Senado, entendemos que sería un avance muy positivo para el mundo y para la República Dominicana, cuando se dan crímenes, en los cuales todavía quedan aquí sin concluir, como son los crímenes de Narcisazo, Orlando Martínez y como posible y hoy se habla tanto de ese horrendo y grave crimen que incluyó a un colega senador. El hecho de que tengamos una Corte Internacional que pueda servir para juzgar a todos los criminales del mundo, podría ser un freno para que todo aquél que piense en fusilar o matar a una persona, sepa que tarde o temprano va a tener que ser juzgado quiera o no el gobierno. Con esto se estaría extralimitando el Jus Solis, es decir, los crímenes que son cometidos en su tierra, lo que podría ser la internacionalización del crimen, buscando que los crímenes sean internacionales. ¿Y Por qué no también hacer que la justicia sea internacional?. Nosotros creemos que es un paso de avance muy positivo el hecho de que la República Dominicana pueda ser también país miembro. En nombre de la República Dominicana, nosotros también presentamos un moción que fue acogida en el Plenario, donde había 168 países, solicitamos que se reservara para la República Dominicana, un lugar especial para que podamos ser país fundador, porque ya a partir de ayer se iniciaba y se fundaba la Corte Penal Internacional y en tal sentido solicitamos eso, así como otras alternativas tendientes a fomentar y dar vigor a lo que podría ser el Código Penal Internacional y hoy aquí cuando estamos hablando de aceptar un nuevo Código, estamos actuando acorde con los pasos de la justicia. Por tanto señor presidente, en nombre de la Delegación Dominicana, le damos a usted las gracias por habernos designados en esa comisión, porque de verdad que venimos muy sustanciados, preparados y conscientes todos los miembros de la comisión, de que es una necesidad imperiosa de la que la República Dominicana pueda ser miembro y podamos solicitar que en los próximos días se pueda aprobar ese contrato, porque creemos que sería un paso y un freno para los posibles dictadores y criminales, el hecho de que sepan que tarde o temprano podrán ser juzgado. En tal sentido señor presidente, en lo adelante nosotros vamos a presentar por escrito un informe con todos los documentos anexos, a fin de que quede para la historia dominicana este Proyecto como uno de los más importante para los derechos humanos y la consagración de la humanidad.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL INFORME SIGUIENTE:

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA DESIGNADA PARA ESTUDIO DE LA MODIFICACION A LA LEY MINERA NO.146 DEL 4 DE JUNIO DE 1971, PARA CREAR LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINAS E HIDROCARBUROS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO.5056 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2002.

La Comisión Especial designada para estudiar el citado Proyecto de Ley después de celebrar varias reuniones de trabajo, habiendo ponderado las opiniones y propuestas presentadas HA CONCLUIDO en rendir informe favorable, con las modificaciones que se describen a continuación:

1.-Modificar el Considerando No. 2, en su última línea, sustituyendo la frase "el desarrollo minero" la cual está repetida, quedando el mismo como sigue:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 6

CONSIDERANDO: Que la referida Ley No. 290, de fecha 30 de junio de 1966, dispuso que la Dirección General de Minería fuera una Dependencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y encargó a dicha Secretaría de establecer la política minera del país, programar y fomentar el desarrollo minero de acuerdo a la política minera del país.

2.-Incluir un Tercer Numeral, al Artículo 12, el cual reizará de la siguiente manera:

"3.- Se modifica la Ley 290 de fecha 30 de junio de 1966, en cuanto a las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio".

3.- Insertar un nuevo Artículo 12, con un Párrafo, el cual se leerá de la siguiente forma:

"Artículo 12.- Los municipios en los cuales se exploten recursos mineros de cualquier naturaleza recibirán el 5% de los beneficios netos de la empresa que explote por concesión u otra forma, las riquezas mineras ubicadas en esas demarcaciones.

Párrafo: Este 5% será distribuido de la siguiente manera:

-El 25% al Municipio cabecera de la de la Provincia
-75% restante entre los demás municipios y sus respectivos distritos municipales en proporción a su densidad poblacional.

4-Modificar el orden numérico a partir de la inserción de este nuevo Artículo 12, en los demás artículos siguientes:

5.- Modificar el Párrafo del Artículo 19, de la ley Minera de la República Dominicana, para que rece como sigue:

PARRAFO: Los contratos especiales de explotación otorgados dentro de una reserva fiscal, relacionados con depósitos minerales contentivos de las condiciones descritas en este artículo, los cuales hayan sido suscritos por el Estado Dominicano previo a la entrada en vigencia de la presente ley, gozarán de total validez y fuerza jurídica y los mismos serán entendidos como ratificados por el Congreso Nacional, en la totalidad de sus términos y condiciones, adquiriendo la condición de contrato-ley, tanto para el contrato especial como la reserva fiscal del depósito.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente: En razón de que esta Comisión, está apoderada de la modificación de Esta Ley Minera, del Contrato de Concesión Minero de la Rosario Dominicano y PLACER DOME DOMINICANA, así como también de la ratificación de lo que será el Consejo de Administración Minero, el cual el Presidente de la República, tuvo a bien modificar según nuestra sugerencia en la última reunión en la cual usted (Presidente) estuvo presente, y él (Presidente de la República) nos ha enviado ya la modificación, para que no podamos caer en las violaciones de la Constitución y manda una modificación del decreto, que solicita o instruye para que esa Comisión sea ratificada por el Senado de la República. Es decir, que esto es solamente un acto del Senado, así como se ratifican aquí los miembros de la Cámara de Cuentas y los miembros de la Junta Central Electoral, también la Comisión que va a administrar, que va a dirigir desde el inicio hasta las operaciones esta concesión, va a estar nombrada por el Senado y solicitamos al Presidente de la República, que no la nombrara por dos (2) años, ni por cuatro (4) años, porque eso podría caer en otro período presidencial y podría ser entonces, que nos vieramos en un impase judicial, como nos vimos abocado para la destitución de un dirigente del PLD, que estaba en INDOTEL. Sugerimos entonces, que el decreto digera: Que esta el nombramiento a cargo del Poder Ejecutivo, o sea, que el Poder Ejecutivo podrá destituirlo o confirmarlo en el momento que lo entienda preciso, sin la necesidad de ponerle un tope máximo que excede al período de gobierno el cual está el Presidente Hipólito Mejía. En ese sentido señor presidente y como el Contrato de la Mina se conocerá con una sala lectura, porque los contratos no necesitan declararse de urgencia, como el contrato se va a conocer en una única lectura hoy y el nombramiento del Consejo Minero, también se va a conocer hoy. Entonces, para que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 7

estos tres proyectos sigan la misma suerte y que puedan ser aprobado definitivamente por el Senado hoy, nosotros nos vamos permitir solicitar señor presidente, que lo que es la Modificación Minera, o sea la Ley Minera, sea declarada de Urgencia y que se apruebe en dos lecturas consecutivas, a fin de que podamos salir hoy de los tres proyectos juntos.

En cuanto al Contrato de la Mina, nosotros tenemos lo que podríamos llamar un activo con lucro cesante y nosotros tenemos que descubrir ese activo, porque tenemos una mina con más de cinco mil millones de dólares en oro, la cual no se le está sacando ningún beneficio. Este Contrato de Concesión Minera, entre la PLACE DOME DOMINICANA EL BANCO CENTRAL Y EL GOBIERNO DOMINICANO, podría ser la puerta para que la República Dominicana pueda levantar su Producto Bruto Interno, porque con ese Producto Bruto Interno en oro, podemos compensar los déficits de la Balanza de Pago, que cada día nos disminuye los recursos para la medicina, la educación, para la alimentación, en razón de que ya estamos cerca de un 30% del Producto Bruto Interno en pago de deudas externas, podría servir para que el país se alivie y la medicina, la educación y la alimentación puedan volver a ser subsidiado por el Estado Dominicano. Nosotros creemos que como esa mina está enclavada entre los márgenes de las provincias Monsenor Nouel Y María Trinidad Sánchez, entendemos que hacemos un verdadero trabajo por nuestra provincia y por el país, y entendemos que no podemos tener durmiendo más de cinco mil millones de dólares que están enclavados en oro. También queremos decir que hicimos un estudio concienzudo de lo que podrían ser los daños externos a la flora, fauna y a la ecología, pero ya señor presidente, esa es una mina en explotación, que tiene más de 30 años explotándose, y por tanto los suelos y los subsuelos, que podrían verse mermados en su producción, por la explotación de ésta mina, ya están dañados. También nos hemos cerciorado bastante, de que en el Proyecto de Concesión de esta Mina, existe una Mina de Cola, que es donde se van a llevar todos residuos negativos y por lo tanto se va ampliar el margen de acción para que los campesinos y moradores no sean más afectados de lo que ya lo han sido, van recibir los beneficios por sus mejoras, los de sus municipios y de la provincia en general. Por lo tanto señor presidente, esta Comisión Especial la cual me honro presidir, felicita el trabajo encomiable realizado por la Senadora Bournigal y el Senador González Espinosa, entre otros miembros que trabajamos todos los días para que esto fuera una realidad. En tal sentido, vamos a solicitar que también sea colocado en el Punto No. 1, el Contrato de Concesión, en el Punto No. 2, La Ley Minera y en el Punto No. 3 de la Agenda del Día de hoy, conozcamos la Ratificación del Consejo que ha tenido a bien designar el Presidente de la República.

También señor presidente, vamos dejar un turno abierto para presentar dentro de un momento lo que es el Decreto que tuvo a bien enviarnos el señor Presidente de la República, que modifica la formación anterior en cuanto al tiempo del Consejo anterior.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 4, PARRAFO 1, DE LA LEY 66-00, DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, QUE ELEVO EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA A LA CATEGORIA DE PROVINCIA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR LOPEZ: Esta ley, dejó algunos huecos y el Senador de la Provincia, así como también los diputados de la Provincia que están aquí presente, han tenido a bien hacer un acuerdo general, para que se pudiera modificar esta Ley, porque la jurisdicción quedó mermada y alguna parte correspondiente a San José de Ocoa, quedaron fuera de la misma y es la razón por la cual, la Comisión de Interior y Policía después de estudiar este Proyecto de Ley, resolvió rendir el informe para que sea enmendada esta Ley. Muchas gracias.

(EL SENADOR LOPEZ DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA, EL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR POLICIA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RESCHID ZAITER, EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIO ENTRE LA CALLE ROSA DUARTE Y LA MAHAMAGANDI, DEL SECTOR DE GASCUE) SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 8

SESION).

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: Señor presidente, colegas senadores: Es para solicitar que sea liberado de los tramites correspondientes e incluido en la Orden del Día de la Presente sesión, el Proyecto de ley Mediante el cual se designa con el nombre de DR. JOAQUIN BALAGUER, el Tramo Carretero desde Santiago hasta Navarrete.

(EL SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION, DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA, Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION, LOS SIGUIENTES INFORMES:

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO, CON RELACION AL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE. (LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2001, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

-OTRO INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PARA OBTENER EL TITULO DE BACHILLER EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SE ESTABLECE COMO REQUISITO SOCIAL, QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBERAN CUMPLIR CON EL SERVICIO FORESTAL ESTUDIANTIL (LEIDO EN SESION 16 DE OCTUBRE DEL 2001) (PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES)

-EL INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO, EN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSE RAFAEL MOLINA UREÑA LA CALLE 27 OESTE, QUE COMIENZA EN LA CALLE G, DEL BARRIO LA CASTELLANA EN SANTO DOMINGO, D.N.).

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIAS, LA CALLE QUE NACE EN LA URBANIZACION ITALIA. (LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2002, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS).

-OTRO INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA CEIBA DE MADERA DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, POR EL DE "PROFESOR NAPOLEON NUÑEZ MOLINA" (LEIDO EN FECHA 4 DE JUNIO DEL 2002).

-Y EL OTRO INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE QUINIGUA, DEL MUNICIPIO VILLA GONZALEZ, PROVINCIA SANTIAGO, CON EL NOMBRE DE ADRIANO VALDEZ, LEIDO EN FECHA 5 DE MARZO DEL 2002, (.PROCEDENTE DEL LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA, LOS SIGUIENTES INFORMES:

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR AGUSTIN AQUINO TORRES.

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL RAFAEL DE LAS MERCEDES PEÑA PEREZ.

-INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ.

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES EN FAVOR DE LA SEÑORA IRIS ADANALIS LARA O. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 9

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL LOS CUATRO ACUERDOS DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAPET INTERNACIONAL FOUNDATION, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO PEREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.4212, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. (LEIDO EN SESION DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. ESTE ACUERDO SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. LA RELACION DE LOS ACUERDOS ES COMO SIGUE:

-Acuerdo para la construcción y equipamiento del Hospital General de Trauma, Medicina de Emergencia y Universidad por un valor ascendente a la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$325,000,000.00).-

-Acuerdo para la construcción y Equipamiento del Hospital de Cáncer, SIDA y Enfermedades Contagiosas, por un valor ascendente a la suma de Ciento Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$112,000,000.00).

-Acuerdo para la construcción y equipamiento del Hospital Infantil, Maternidad y Escuela de Enfermería por un valor ascendente a la suma de Setenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$78,750,000.00).

-Acuerdo para la instalación y equipamiento del Banco de Sangre, Laboratorio y Centro de Diálisis, por un valor ascendente a la suma de Tres millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 3,500,000.00).

En razón de que los auspiciadores del referido Acuerdo de Donación, reunidos con la Comisión en cuestión en fecha 4 de diciembre del año 2001 y atendiendo recomendaciones de la misma, se comprometieron a depositar para fines de aclaración, un documento ampliatorio y motivacional sobre la pertinencia y alcance del referido Acuerdo, documento que no se ha depositado a la fecha, en razón de estas inobservancias procedimental y por la falta de interés mostrada por las partes suscribientes del Contrato, la Comisión HA DECIDIDO RECHAZARLO al amparo de la prerrogativa constitucional consignada en el numeral del Artículo 37 de nuestra Carta Sustativa.

Esta Comisión se permite4 solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente sesión, para los fines pertinentes.

-OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS RAMONA CORPORAN LORENZO Y MIRIAM MILAGROS ENCARNACION. (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO).

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL ACUERDO FIRMADO POR EL ESTADO DOMINICANO CON EL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y OTROS BANCOS COMERCIALES O ENTIDADES FINANCIERAS INVOLUCRADAS CON EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$1,777,314.00) (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2002.(LEIDO EN SESION 21 DE MAYO DEL AÑO 2002).

-EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,500.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR HUGO AMURIS VALENZUELA GUZMAN (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SOLICITA POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

-INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESESORES DE HUGO LIRIANO GUZMAN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2000 POR LA SEÑORA ALTAGRACIA LIRIANO. (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 18473 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2001.).

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 1993, ENTRE EL ESTADO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 10

DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MILDRED PERALTA POLANCO, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANO CON 00/100 (RD\$122,481.00) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.27224 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001.

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR NEY NILO (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO. A. GONZALEZ BURELL). (ESTA PENSION ES DE RD\$10,000.00 MENSUALES).

-INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR JULIO ERNESTO CUESTA VIDAL (LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2002) (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor presidente, colegas senadores: Es para presentar un Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de pensión de RD\$2,331.00 a RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA JULIA ALTAGRACIA MARTINEZ MARTE. También otro Proyecto de Ley que concede una Pensión del Estado de RD\$5,000.00 en favor de la señora PETRONILA ARAGONES GONZALEZ. Muchas gracias.

SENADOR JULIO A. GONZALEZ BURELL. Señor presidente, colegas senadores: Es para presentar tres (3) Proyectos de Leyes. los cuales son los siguientes: El Proyecto de Ley, que concede un aumento de pensión de RD\$4,000.00 a RD\$10,000.00 mensuales en favor de la señora RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ; otro Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado de RD\$30,000.00 en favor de la Señora Ex-diputada ANA SALIME TILAN HERNANDEZ; y otro Proyecto de ley que aumenta la pensión RD\$5,000.00 a RD\$20,000.00 en favor del cantante lírico Señor ARMANDO RECIO.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Es para reintroducir el Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Hato Mayor, que funcionará en la Provincia de Hato Mayor.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: La familia del Senador Darío Gómez, debido a las nuevas situaciones que se han presentado con relación al horrendo crimen de nuestro hermano y además de un colega senador que aún estado en sus funciones como Senador de la República, por la Provincia de Santiago Rodríguez, fue vilmente asesinado y en vista de los nuevos ingredientes que se han presentado, básicamente en el día de ayer, la familia, nos estamos dirigiendo a éste Senado de la República, en el caso nuestro como Senadora de la República, al cual le estamos dirigiendo esta comunicación que me voy a permitir leer en el día de hoy(LA SENADORA CELESTE GOMEZ, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA, LA COMUNICACION MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA, QUE SE CONSTITUYA URGENTEMENTE UNA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR JURISTAS ESPECIALIZADOS EN CRIMINOLOGIA Y DETECTIVES CALIFICADOS, PARA QUE CON LA PROTECCION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA POLICIA NACIONAL, INVESTIGAR LIBREMENTE Y HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS A LOS FINES DE COLABORAR CON EL JUEZ DE INSTRUCCION PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DEL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ. DICHA COMUNICACION FUE FIRMADA POR LOS SEÑORES: DELFINA MARTINEZ (Madre del Senador), CELESTE GOMEZ (Senadora y hermana del Senador Darío Gómez), ARGENTINA GOMEZ MARTINEZ, MARIANELA GOMEZ MARTINEZ, MARISELA GOMEZ MARTINEZ Y HECTOR GOMEZ MARTINEZ (hermanos del Senador Darío Gómez Martínez).

SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI: Señor presidente, colegas senadores: Es para solicitar que sea declarado de urgencia, el Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal, para que sea conocido en dos lecturas. Este Código había sido aprobado por el Senado y pasó a la Cámara de Diputados, donde recibió pequeñas modificaciones, las

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 11

cuales nosotros nos permitimos leer en le turno de Informes de Comisiones.

Por otro lado, deseo presentar un Proyecto de Ley que concede un aumento de pensión del Estado de RD\$1,318.00 A RD\$6,000.00 en favor del señor RAFAEL LEONIDAS CONTIN CUESTA. (DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor presidente, colegas senadores: Es para solicitar que se incluya en la Agenda del Día de Hoy, el Proyecto de ley que aumenta las pensiones de las SEÑORAS ALTAGRACIA VERONICA COLLADO Y FLAVIA FRANCISCA COLLADO, a la suma de RD\$4,000.00 respectivamente.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Señor presidente, colegas senadores: Es para en nombre del Senador Ramiro Espino, quién tuvo que ausentarse, solicitar que sean incluidos en la Orden del Día de la presente sesión, los Proyectos de Leyes, que conceden pensiones del Estado a los señores ANGELA ALTAGRACIA CAMILO SUAREZ, SUCRE HECTOR RAMIREZ GONZALEZ Y DEL SEÑOR RAFAEL VALENZUELA SUERO.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO SE RETIRA Y QUEDA COMO SECRETARIO AD-HOC, EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS).

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Hemos tomado este turno, con el objetivo fundamental de apoyar en todas sus partes, la petición que hace la familia del Dr. Darío Gómez Martínez, en la persona de la Senadora Gómez y sus familiares. Quiero decir aquí que éste crimen alevoso que se cometió no en contra de la familia y la persona de Darío Gómez Martínez, sino en contra del Congreso Nacional y de la Patria, nos brinda una oportunidad a los senadores, para encarar ésta situación debidamente. Oigáse bien, la muerte de ese Senador, puede ser el comienzo para el futuro de una nueva Colombia en este país. Por eso, es bueno que esa Comisión se designe, que se le den los apoyos suficientes, que se contraten los juristas y los investigadores y se llegue a las últimas consecuencias, porque esa sangre hay que recogerla, para que la vara de la justicia llegue hacia las últimas consecuencias y como dijo el Presidente de la República, "caiga quien caiga". Nosotros, nosotros los hermanos y colegas senadores de Darío Gómez Martínez, llevamos esa fecha clavada en el corazón, como un taladro que nos mueve constante y permanentemente en nuestra alma. Por eso, yo respaldo la posición de la senadora Gómez Martínez y que el Senado, se dedique a coayudar a una justicia todavía débil y con falta de apoyo logístico, para llevar a buen puerto y que no suceda como otros casos que son troncados por los baches de las investigaciones. En estos momentos, estamos en un momento estelar, en el cual han surgido muchas informaciones que se pueden aprovechar y que arrojen indicios claros de quienes fueron los autores intelectuales de éste crimen. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Es para presentar un Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Paya para conocer de los asuntos que competen a las jurisdicciones de esta naturaleza, de conformidad con las normas vigentes.

También quiero presentar, un Proyecto de Ley, que concede un aumento de Pensión del Estado a RD\$7,000.00 al señor JULIO ESTEVEZ CABRERA.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Es para rendir el siguiente informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DE LOS ARTICULOS 2 y 3 DE LA LEY 18-88 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1988, DE IMPUESTOS SOBRE VIVIENDA Suntuaria Y LOS SOLARES NO EDIFICADOS, (APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 4 DE JUNIO, DEL 2002).

La Comisión, reconociendo la importancia y fines de el referido Proyecto de ley, RESUELVE: rendir un informe favorable adicional al aprobado en Primera Lectura en Sesión 4 de Junio, del presente año,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 12

agregándole además, un párrafo al artículo 2 de este Proyecto de Ley, para que diga de la siguiente manera:

"Queda excluido de todo impuesto, la vivienda cuyo dueño ha cumplido 65 años y que dicho inmueble no hay sido transferido de dueño en los últimos 15 años, como única vivienda familiar".

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Sanatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR GONZALES ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Primero, quiero expresar plena solidaridad con el reclamo familiar del extinto-senador Darío Gómez Martínez, y sugerir que el Plenario o el Senado autorize al Presidente del Senado, a contratar a los juristas que entiendan de lugar, de alta calificación, para que en nombre del Senado de la República, represente en los tribunales de la República y dondequiera que se haga la investigación a éste cuerpo, sin entrar en conflicto con los órganos investigativos normales que la Constitución le asegura al Poder Ejecutivo y a los cuerpos de orden público. Pienso que es la forma correcta de canalizar este reclamo que hacen los familiares del extinto-senador Darío Gómez Martínez, activo colega de esta sala.

También quiero depositar para los fines de lugar, dos reclamos de mi Provincia, para que a estos dos ciudadanos de mi provincia (Mostró foto del señor Luis Casimiro Castillo, con ambos brazos mutilados). (Presentó un Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado de RD\$6,000.00 en favor del señor LUIS CASIMIRO CASTILLO, y también presentó otro Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado de RD\$9,000.00 en favor del señor MANUEL ELPIDIO FELIZ GONZALEZ.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: En mi condición de Presidente de la Comisión Agropecuaria y además como miembro de la Comisión de Finanzas y siendo solidario con el colega Senador Díaz Filpo, quiero solicitar, en torno a un informe que él (Díaz Filpo) rindió con relación a un Contrato de Financiamiento entre el Estado Dominicano y el EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, para un préstamo que asciende a la suma de 51 millones de dólares, para dedicar dicha suma, a la implementación de un sistema de riego por goteo, en la Provincia de Azua y que incluye a varias comunidades. Nosotros creemos que un financiamiento de ésta naturaleza, tomando en consideración en lo que se va invertir y lo que esto pueda generar en beneficio de comunidades muy deprimidas, que lograrían extraer del subsuelo agua suficiente para irrigar esos terrenos mediante la implementación de un riego por goteo, que sólo de esa forma, podrían los campesinos y los dueños de esos terrenos, irrigar sus predios, primero, porque la extracción misma de las aguas subterráneas resulta tanto costosa, pero además, implementación de un riego por goteo, que resulta muy efectivo en esa zona, también es un tanto costoso, caro y no estaría al alcance de los bolsillos de esos agricultores que poseen los terrenos, sin embargo, no tienen las aguas para irrigarlos. Nosotros, conscientes de esa situación y conscientes de que con ello, se lograría mejorar las condiciones de vida de esos campesinos, estamos solicitando que éste punto sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión, siendo solidario y porque el mismo recoge el consenso de los distinguidos colegas, por entender que este es un Contrato de vital importancia.

SENADOR GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores: En la tarde de hoy, las palabras de mi colega senadora Celeste Gómez, nos han llegado a un hondo rincón de nuestra alma, porque precisamente en el día de ayer y con lo acontecido en la semana pasada a uno de los que participó en la muerte física de Darío, cuando el Médico Legista comprobó que se había eliminado con dos armas de fuego y que esto parece ser haber sido una muerte por encargo, nos mueve a muchísima preocupación y nos solidarizamos totalmente con que el Senado de la República, busque uno o dos juristas de renombre, que puedan seguir y participar en cualquier pesquisa que se haga en aras de resolver este lamentable y trágico crimen que ha afectado toda la familia dominicana y al Primer Poder del Estado. Así es que, nos solidarizamos con ésta carta de la Senadora Celeste Gómez Martínez.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 13

También señor presidente, quiero solicitar, que un Proyecto de Ley, el cual el Presidente de la Comisión de Finanzas acaba de rendir un informe favorable, mediante el cual se otorga un bono navideño a los obreros portuarios, sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

También quiero aclarar que el Proyecto de Ley que modifica el Código de Procesal Penal, con una sola lectura le bastaría, porque viene de la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: No, Senadora Ginnette, fue que éste Proyecto de Ley, perimió en la Cámara de Diputados.

SENADORA GINETTE: Pues entonces, nos solidarizamos para que sea aprobado hoy en sus dos lecturas y también el Código Penal Dominicano. De igual manera, solicito que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión la Concesión de PLACER DOME DOMINICANA.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Es para presentar un Proyecto de Ley, que aumenta la pensión del Estado de RD\$1,230.00 a RD\$8,000.00 en favor del señor ANGEL BIENVENIDO JIMENEZ; también se concede un aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$5,000.00 al señor VICTOR LUCIANO.

De igual manera, también vamos a presentar los Proyectos de leyes, mediante los cuales se conceden pensiones del Estado de RD\$3,500.00 a favor de la señora ANA ALTAGRACIA GUZMAN; otro que concede una pensión del Estado de RD\$16,000.00 mensuales en favor de la señora BIENVENIDA ANNERY ALTAGRACIA ALVARADO; otra pensión del Estado de RD\$12,000.00 en favor del señor ANTEL REYES OGANDO; otro proyecto de pensión de RD\$12,000.00 mensuales en favor de la señora MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ; otra pensión del Estado de RD\$25,000.00 mensuales en favor del señor ARQ. MIGUEL A. MICHEL DIAZ; y otro proyecto de Ley, que concede un aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$4,000.00 en favor de la señora LUZ ESTHER INDIANA TAVAREZ JIMENEZ DE TORIBIO.

Por otro lado señor presidente, quiero solicitar que se incluyan en al Orden del Día de la presente sesión los Proyectos de leyes que conceden pensiones del Estado a los señores, ALTAGRACIA VERONICA COLLADO Y LUIS ERNESTO CUESTA VIDAL; además EL CONTRATO DE DONACION EFECTUADO POR EL ESTADO DOMINICANO, EN FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), A FAVOR DE ACCION EVANGELIZADORA CATOLICA INC.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos disponer lo siguiente:

-Los Proyectos de leyes sometidos por el Senador González Espinosa mediante los cuales se le otorga pensiones de RD\$9,000.00 al señor MANUEL ELPIDIO PEREZ GONZALEZ; y la otra pensión del señor LUIS CASIMIRO CASTILLO, por la suma de RD\$6,000.00 mensuales. Com. de Finanzas.

- El Proyecto de Ley, mediante el cual se crea un Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Paya, Municipio de Baní, Provincia Peravia. Se remite a la Comisión de Justicia.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, que modifica la Parte Capital sobre los artículo 2 y 3 de la Ley 18-88. Para una próxima sesión.

-El Proyecto de Ley, que concede un aumento de pensión al señor RAFAEL LEONIDAS CONTIN. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede un aumento de pensión en favor de la señora RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión al señor ARMANDO RECIO. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a la señora ANA SALIMETILLAN HERNANDEZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 14

-El Proyecto de Ley, que crea un Juzgado de Trabajo en la Provincia de Hato Mayor. Se remite a la Comisión de Justicia.

-El Proyecto de Ley, que designa con el nombre de RESCHI ZAITER, la Calle que queda entre la ROSA DUARTE Y MAHAMAGANDI. Para una próxima sesión.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión a la señora JULIA ALTAGRACIA MARTINEZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El informe que rinde la Comisión de Educación, en torno al Memorandum de Entendimiento en materia Patrimonio Monumental de Entendimiento entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Chile. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Educación sobre el Proyecto Ley, mediante el cual se cambia el nombre a la Escuela CEIBA DE MADERA, por NAPOLEON NUÑEZ MOLINA. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Educación, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de JOSE RAFAEL MOLINA UREÑA la Calle 27 OESTE, que comienza en BARRIO CASTELLANA. Próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Educación, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de ADRIANO VALDEZ LA ESCUELA DE QUINIGUA, DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ, PROVINCIA SANTIAGO. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Educación, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual para obtener el TITULO DE BACHILLER en el Sistema Educativo Nacional, se establece como requisito social que todos los estudiantes deberán cumplir con el servicio Forestal Estudiantil. Para la próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Educación, en torno al Proyecto de Ley, que designa con el nombre de CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIAS, la Calle 23 que nace en la Urbanización Italia. Para una próxima sesión.

-El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, en torno al Proyecto de Ley, que modifica el Artículo 4, Párrafo 1. de la Ley 66-00, del 6 de septiembre del 2000, que elevó a la categoría de Provincia el Municipio San José de Ocoa. Próxima sesión.

-El informe de la Comisión Especial en torno al Proyecto de Ley, que designa con el nombre de Quisqueya, La Provincia de Santo Domingo, Juan Pablo Duarte, el Municipio Santo Domingo Este, Ramón Matia Mella, el Municipio Santo Domingo Norte, y Francisco del Rosario Sánchez el Municipio Santo Domingo Oeste. Para una próxima sesión.

(EL SENADOR IVAN RONDON SOLICITA QUE SE INCLUYA EN AGENDA).

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, senadores, aquí se rinde un informe favorable, para que se cambien los nombres (Dió lectura al informe), pero yo entiendo que eso debe esperar.

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Cuando nosotros presentamos la ley, hablamos con Tirso Mejía Ricart, que es el padrino mayor de esa Ley, y dijo que para que la ley, no tuviera mayor entorpesimiento, había dejado el nombre de Santo Domingo, en cada una de las provincias, ciudades y el Distrito Nacional, pero desde ya, eso tiene una confusión extraordinaria, porque ¿Cuál es el Santo Domingo?, ¿Es el Distrito Nacional, el Norte, El Sur, el Oeste?. Entonces, Tirso Mejía Ricard me recomendó dejar que se aprobara el Proyecto de Ley aquí el Senado y que después se sometiera la asignación de los nombres de cada una de la provincias. Entonces, yo lo que solicito es que incluya en la Agenda del Día de Hoy, para que se conozca en Primera Lectura y se entre en debates.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: Si yo fuera el señor Mejía Ricard, no me atribuyera la paternidad de ese disparate. Señores! Santo Domingo Norte, se llama, Villa Mella; Santo Domingo Oeste, se llama Herrera, Los Alarizos, Pedro Brand; Santo Domingo Este, se llama, Los Minas, Villa Duarte; Boca Chica

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 15

se llama Boca Chica. ¡Vamos a darle la oportunidad, que fue el criterio que se utilizó, la descentralización, demosles la oportunidad a la autoridades electas en esos municipios y en esas provincias, para que piensen en función de sus munícipes, no vamos a querer usurpar la capacidad de pensar a las gente que nosotros hemos tratado de descentralizar. Si eso se cometió en la otra Cámara, creo que éste Senado no podemos exponernos hasta tanto no se instalen las autoridades electas el 16 de Mayo. Por tanto, solicito que ese Proyecto de Ley, se deje sobre la mesa, hasta una nueva legislatura y eso se evalúe con unidad, para que por lo menos al final de nuestro período a hacer las cosas con penderación, con mesura y darle tiempo a cada cosa.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Iván, no es nada personal, pero yo entiendo que a los padres deben permitirseles por lo menos que piesen que nombre les van a dar a los hijos, nosotros no podemos bautizar antes de nacer esos municipios y esas provincias, (hablando en términos casi informal). Así es que yo le solicito a usted, que nos permita que dejemos esto sobre la mesa.

(EL SENADOR IVAN PROPUSO QUE DEJARA PARA MAÑANA).

SENADOR PRESIDENTE: Se deja para mañana este tema.

-La excusa el Senador Alemán. Tomar nota.

-El Contrato de Venta de Terreno, de fecha 26 de enero del 2002, mediante el cual el Ingenio Rio Haina transfiere a favor de la Corporación de Fomento Industrial de la República, una porción de terreno con una área superficial de dos mil quinientas tareas (2,500) tareas. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) Se remite a la Comisión de Finanzas.

-Los Convenios Financieros suscritos con el Unión Planters Bank, N.V., para ser destinados a la compra de dos (2) buques guardacostas de treinta y cinco (35MTS) metros y la reconstrucción de seis (6) buques guardacostas, incluyendo cuatro (4) de ciento diez pies (110") y dos (2) de ochenta y cinco pies (85") de conformidad con el contrato comercial firmado entre La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Empresa SWIFTCHIPS SHIPBUILDERS LIC. EL MONTE DEL FINANCIAMIENTO ES DE US\$22,092,412.00. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley que designa con el nombre del distinguido Periodista GERMAN ORNES COISCOU EL Tramo de la Calle DR. DEFILLO COMPRENDIDO entre la Avenida Jhon F. Kennedy, al Norte y la Charles Summer, al Sur y que pasa frente a las instalaciones del Periódico El Caribe, de esta Ciudad de Santo Domingo. Se remite a la Comisión de Educación.

-El Proyecto de Ley mediante el cual el Distrito Municipal de Villa La Mata, perteneciente a la Jurisdicción del Municipio de Cotuí, Provincia Sanchez Ramírez, queda elevada a la Categoría de Municipio, cuya cabecera será Villa La Mata. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual se aumentan las pensiones del Estado a las señoras ALTAGRACIA VERONICA COLLADO Y FLAVIA FRANCISCA COLLADO. Se somete a votación para ser incluido en al Orden del Día, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

15/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se crean para el Distrito Judicial de la Altagracia: a) Un Juzgado de Trabajo, para conocer exclusivamente de los asuntos relativos a la materia laboral y b) Un Tribunal de niños, niñas y adolescentes, ambos con asiento en el Municipio de Salvalén de Higuey, Provincia La Altagracia.

(EL SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA, SOLICITO QUE ESTE PROYECTO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 16

DE LEY SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA).

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley, sea incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El Proyecto de Ley, que designa con el nombre de PROFESOR LUIS NAPOLEON NUÑEZ MOLINA, LA ESCUELA DE LA SECCION CIEBA DE MADERA, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. Se remite a la Comisión de Educación.

-El Proyecto de Ley, que crea el Sistema de Seguridad Social. Se remite a la Comisión de Seguridad Social.

-El Proyecto de Ley, que ordena que del Presupuesto asignado a la Secretaría de Estado de Educación se transfiera a la Secretaría de Estado de Finanzas un fondo especial mensual ascendente a la suma de RD\$32,001,963.70, para el pago de pensiones y jubilaciones, hasta tanto se implemente y se ponga en funcionamiento el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), creado mediante la Ley No.66-97 de fecha 9 de abril de 1997. (PROC. DEL PODER EJECUTIVO)

Se remite a las comisiones de Finanzas y Educación.

El Contrato Financiero suscrito entre el Estado Dominicano y PRIVATE EXPORT FUNDING CORPORATION (PEFCO), con la garantía del 100% del EXPORT -IMPORT BANK OF THE UNITED STATE (EXIM BANK) destinados a financiar la construcción de cuatrocientos tres mil quinientos doce metros cuadrados de viviendas de bajo costo, equivalente a nueve mil unidades. El monto del financiamiento equivale a US\$95,960,228.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El informe de la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado, en favor del señor JULIO ERNESTO CUESTA VIDAL. (Próxima sesión).

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado en favor del señor NEY NILO. (Próxima sesión).

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Contrato de venta suscrito en fecha 28 de junio, 1993, entre el Estado Dominicano y la señora LUZ MILDRED PERALTRA DE POLANCO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$122,481.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). Se deja para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado al señor HUGO AMURIS VALENZUELA GUZMAN. (Próxima sesión).

-El informe de la Comisión de Finanzas en torno al Contrato de Venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y los sucesores de HUGO LIRIANO GUZMAN. (Próxima sesión).

--El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Señora RAMONA CORPORAN LORENZO. Próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno a los cuatro (4) Acuerdos de Donación suscritos entre el Estado Dominicano y la Compañía MAPET INTERNACIONAL FOUNDATION, REPRESENTADA POR EL SR. MARIO PEREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.4212, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. LEIDO EN SESION DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. ESTE ACUERDO SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

(EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA PARA SU RECHAZO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, para su rechazo, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual se le otorga una pensión del Estado al señor MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor RAFAEL DE LAS MERCEDES PEÑA PEREZ. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a favor del señor AGUSTIN AQUINO TORRES. Próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Contrato de Donación Efectuado por el Estado Dominicano, en fecha 4 de junio, del Año Dos Mil Uno (2001), a favor de la Acción Evangelizadora Católica, Inc. debidamente representada por la señora JOSEFINA ALTAGRACIA VALDEZ DE BLANCO, valorado en la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$828,000.00) (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.2071 DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2002.

Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Yo quiero decir aquí hoy, algo que he dicho en otras ocasiones y que mucha gente, y cuando lo veo a usted, en esa actitud, que se ruborizan cuando se habla de pensionar y es verdad, que quizás, hay gente que han sido mal pensionado, por razones políticas, pero yo le voy a decir a usted aquí, que yo tengo en mi oficina en Valverde Mao, más de 200 solicitudes de personas que quieren que lo mejoren la pensión o que lo pensionen, porque trabajaron en el Estado Dominicano y yo no quiero ver a un senador atemorizado, ni metido en miedo, ¡qué sometan... pensiones!. Yo he sometido tres y me la han tumbado en la Cámara de Diputados y eso es una demagogia que existe en la Cámara de Diputados, hay que saber que aquí no existía una Ley de Seguridad Social para proteger al empleado público, que tradicionalmente ha sido mal pago y olvidado y usted lo vé que mueren en la pobreza extrema, sin ningún tipo de seguridad social, olvidado por un Estado indolente y por una sociedad, aún más indolente. Digo esto, porque me duele que gente calcomido por la necesidad en mi Provincia, que trabajaron más de 15 y 20 años y no tienen una pensión del Estado. Entonces, si éste es el mecanismo que la Ley pone en nuestras manos, hay que ejercerlo. Por eso, llamo a la atención, porque yo personal y responsablemente, voy a presentar 40 pensiones en los próximos días, porque esto es una cuestión y un problema muy serio que le corresponde al Estado Dominicano atender esas solicitudes.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado al Señor MIGUEL ANGEL MICHEL DIAZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a la señora LUZ ESTHER INDIANA TAVAREZ JIMENEZ DE TORIBIO. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a la señora MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a favor del señor VICTOR LUCIANO. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado en favor ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN. Se remite a la Comisión de Finanzas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 18

-El proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado, a favor del señor ANGEL BIENVENIDO JIMENEZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado en favor del señor ANGEL REYES OGANDO. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a favor de la señora IRIS ADANARIS LARA. Próxima sesión.

-El Proyecto de Ley, procedente de la Cámara de Diputados, mediante el cual se designa con el nombre de AUTOPISTA PRESIDENTE BALAGUER LA CARRETERA QUE CONDUCE DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS HASTA EL MUNICIPIO DE NAVARRETE Y QUE EL SENADOR PEDRO LUNA SANTOS SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA. Se somete a votación, para ser incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

11/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

-El Proyecto de Ley, que Modifica el Código Procesal Penal (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) y que se ha solicitado que sea declarado de urgencia.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor presidente, colegas senadores: He visto que aquí se han aprobado una serie de Proyectos, que son más bien códigos, y no se, porque hasta donde yo tengo entendido éstos proyectos deben ser aprobados, artículos por artículos, sobre todo, lo que significa cambiar todo el ordenamiento jurídico penal de un país, eso es algo delicado. Entonces, creo que aquí las cosas no se ha discutido y esto puede decir que fue un vicio durante todo este cuatrenio, porque muy pocos proyectos fueron discutidos artículos por artículos y eso es lo que le da calidad a un Proyecto de Ley. Entonces, yo creo que este Proyecto de Ley, debe conocerse artículo por artículo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Indiscutiblemente que éste Senado se ha abocado a conocer los códigos penales y algunas modificaciones del Código Civil. El Código de Procesal Penal, con los procedimientos concernientes a poder llevar una instrucción desde el proceso de primera instancia o donde se apodera el magistrado fiscalizador o el fiscal hasta la corte penal, debe dársele un rigor, porque aquí hay muchas cosas que tenemos que ver, quizás algunas cosas que no se puedan tocar hoy, porque tengan algunos aspectos constitucionales, pero aquí tenemos ahora mismo, algo que yo podría llamar averrante en el orden procesal penal y es que una persona con 16,15 ó 17 años, coge a cualquiera y le da 20 balazos y lo mandan al Código Correccional de Menores, para que le echen 2 años máximo. Entonces, aquí tenemos que abocarnos a ir conociendo lo que es y debe ser el ordenamiento jurídico, en especial en esta materia penal, cuando los derechos humanos y del hombre están siendo tan conculcado, donde cada día valen y se respetan menos los derechos y resulta que aquí ya tenemos delincuentes con 12 y 13 años, que son los que se están usando ahora, porque los grandes criminales están usando los menores, porque solamente le pueden echar dos años. Entonces señor presidente, cuando vayamos nosotros a embarcarnos a conocer lo que puede ser el ordenamiento jurídico criminal del proceso. Aquí tenemos tantos casos, como lo es el caso de niño Yenas Aybar, que han quedado inconcluso, porque no hay un ordenamiento penal en cual puedan ser enjuiciado. Por eso, creo señor presidente, que éste Código de Procedimientos Penal o Criminal, debe tener por nuestra parte un estudio más concienzudo, más coordinado, donde podamos llevar las acciones penales directamente a los tribunales, donde cualquier procedimiento de notificación equivocada no pueda dar al traste con la sentencia, como se ha visto en estos casos ultimamente, que solamente por el hecho de que a usted le notifiquen un acto de alguacil en su lugar de trabajo y no en su residencia se cae el procedimiento. Entonces, creo que tenemos que ver esto desde otro ángulo, porque quizás en los días que estábamos conociendo éste Código estábamos en elecciones y no pudimos participar, yo particularmente les puede decir que no participé y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, del 2002

PAGINA 19

soy un abogado en ejercicio, que lo que me gusta ejercer es la materia penal y no tuve la oportunidad de participar. Con esto no quiero decir, que no se haya bien, pero creo que tampoco el Senador Gerardo pudo participar que es otro abogado en ejercicio, que tiene este Senado, no si el Senador Enrique Martínez pudo participar. Por tanto, yo voy a solicitar formal y respetuosamente que este Proyecto de Ley, sobre El Código Procesal Penal sea aprobado en primera lectura y que se anule la urgencia, pero no que se lea artículo por artículo, porque ya este Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero por qué no ver lo que hizo la Cámara, creo que es procedente que veamos las modificaciones que hizo la Cámara. En tal sentido, vamos a concluir solicitando que sea aprobado en primera lectura, y que se envíe a una comisión para el próximo martes, a fin de que se pueda analizar y estudiar cualquier tipo de modificación pertinente. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Este Código Procesal Penal, en la República Dominicana, es algo que se está esperando con cierta urgencia y premura, con el objetivo fundamental de agilizar los procesos y ver de qué forma, las cárceles dominicanas se descongestionan un poco. Además este Código, tenemos más de dos años conociéndolo en el Senado, hemos hecho varios seminarios en hoteles, en comisiones, lo hemos conocido una y otra vez en la Comisión de Justicia, ha sido estudiado por la distintas organizaciones preocupadas por la justicia dominicana como es la FINJUS, ha tenido el visto bueno de la Suprema Corte de Justicia; pero sobre todo, lo fundamental que lleva en sí este Código es que garantiza la libertad del individuo, ese es uno de los principios fundamentales, que es lo que no pasa ahora mismo con nuestro Derecho Procesal, que primero se apresura y luego se investiga, no, este Código investiga y luego apresura, desde luego, en los casos donde haya situaciones de flagrante delito y además donde hayan asuntos que por la magnitud del hecho, no lleven el apresamiento corporal en términos inmediato; pero lo fundamental del Código es que garantiza la libertad del individuo, que es el derecho fundamental que tiene el ser humano. Esto que dice el Senador López, sobre el asunto de los menores también es bien tratado en el Derecho Procesal. También con la puesta en vigor de este Código, agilizaríamos cada uno de los procesos penales, porque vamos a ver una justicia mucho más acelerada, porque todo aquello que tiene que ver con notificaciones y cosas, eso estaría en un segundo plano, porque los procedimientos que están enunciados y enmarcados en dicho código, son lo suficientemente expedito como para que las personas a ser procesadas tengan que acudir en tiempo límite, tanto para los que son acusados, como para las personas que de una forma u otra son agraviadas. Por tanto, yo pienso que darle más larga a este asunto donde ya en el Senado de la República, lo aprobamos y se fue de aquí a la Cámara, donde recibió algunas modificaciones (que usted podrá leerlas) y es por eso que volvió aquí. Entonces, yo pienso que este Código debe ser aprobado hoy en sus dos lecturas, es decir solicito que se mantenga la urgencia. Muchas gracias.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE RECORDO A LOS SEÑORES SENADORES, QUE NO SE ESTA CONOCIENDO EL FONDO DE ESTE TEMA), PERO, TAMBIEN QUIERO DECIRLES, QUE SOBRE ESTE PROYECTO, ES COMO DICE EL SENADOR, HA HABIDO UN CONSENSO GENERAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN QUE VER CON ESTA MATERIA Y QUE SE HAN INTERESADO Y ADEMÁS, ANTE ESE CONSENSO QUE HA HABIDO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA NOMBRADO UNA COMISION ENCARGADA DE PREPARAR LAS LEYES DE TRANSICION PARA LA APLICACION DE ESTE CODIGO DE PROCESAL PENAL. EL SENADOR LOPEZ, HA PLANETADO ALGO QUE ES IMPORTANTE, PERO YO LE SOLICITO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE YA ESTAMOS FINALIZANDO UNA LEGISLATURA Y QUE PODRIA ESTE PROYECTO TENER OTRO TROPEZON Y NO APROBARSE, ESTARIAMOS DEJANDO AL PAIS, SIN ALGO QUE ES TAN IMPORTANTE Y QUE LO RECONOCEN TODOS LOS ABOGADOS, ASI ES QUE DEBIERAMOS, CON LA AVENIA DE TODOS APROBAR ESTE CODIGO HOY, MANIFESTO EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE MOCA Y PRESIDENTE DEL SENADO).

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Hay dos razones fundamentales, por las cuales voy a tomar una nueva participación; primero, la aprobación de este Código significa que el Congreso Nacional está homologando la mayor conquista penal en materia de derecho penal, que ha tenido el país en toda su historia. Yo tuve la oportunidad de estudiar con el Senador Najri, conozco del asunto, soy abogado y sé de las penurias de los que no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 20

tienen derecho en este país, porque aquí siempre, los códigos han sido como la Ley del embudo, y ese mensaje positivo a la sociedad dominicana (también le mando un mensaje a los que vinieron al Congreso a prender velas, desconociendo los derechos que tiene el Congreso, de conocer y aprobar leyes), pero ustedes pueden estar seguros, que no nos van a felicitar por este trabajo que estamos haciendo, porque en este Congreso Nacional, en esta etapa, se han hecho las mayores reformas política, económica y sociales que registrado la historia dominicana a nivel legislativo, pero nada más se habla de lo negativo o de lo que supuestamente lo es. Por eso, porque conozco lo que se va a aprobar y sé lo que significa para el pueblo dominicano y los beneficios que va traer, para cientos de hombres y mujeres que se pudren en las cárceles de manera indolente, y porque garantiza, que esta vez no nos van prender velas frente al Congreso Nacional. Muchas gracias.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros queríamos ver las modificaciones, pero si hay consenso en torno a este Proyecto, nosotros estamos de acuerdo que se conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Con la avenia de los Senadores Enrique Martínez y Gerardo Apolinar Aquino, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con que sea declarado de urgencia el conocimiento del Proyecto de Ley, que modifica el Código Procesal Penal, que levanten su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se otorga una pensión del Estado en favor del señor SUCRE HECTOR RAMIREZ GONZALEZ. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a favor de la señora ANGELA ALT. CAMILO SUAREZ. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 18/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Proyecto de Ley, que concede una pensión del Estado a favor del señor RAFAEL VALENZUELA SUERO. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 10/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Acuerdo firmado por el Estado Dominicano con el EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y OTROS BANCOS COMERCIALES O ENTIDADES FINANCIERAS INVOLUCRADAS CON EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$51,777,314.00) PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE AZUA II Y PUEBLO VIEJO, (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO). Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 15/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El Contrato Especial de Arrendamiento de los Derechos Mineros, suscrito entre el Estado Dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, La Sociedad Comercial de Barbados, PLACER DOME DOMINICANA y La Rosario Dominicana, (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO). Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 16/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO. Primer punto de Agenda.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se modifica La Ley Minera, No.146 del 1971, para crear la Secretaría de Estado de Minas e Hidrocarburos. Se someta a votación, para que sea declarado de urgencia para ser conocido en dos lecturas consecutivas e incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha. 15/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 21

La Comicación que envía al Senado de la República, la Senadora Celeste Gómez Martínez y los familiares del Senador Darío Gómez, donde solicita que el Senado contrate especialistas, juristas especializados en criminología y detectives.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Yo sugerí, que el Plenario autorize al Presidente del Senado, para dar todos los pasos condignos para hacerse representar en juristas de reconocida solvencia moral y calidad profesional, de manera que puedan contribuir con la sociedad dominicana, con el Gobierno Dominicana y con el Congreso de la República, a esclarecer este bochorno a la conciencia dominicana y a las instituciones públicas, pero que no entremos en detalles sobre qué tipo de especialista, no, estamos de juristas reconocidos moral y profesionalmente, que la Sala autorize al Presidente, a dar estos pasos. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: En nuestra posición nosotros solicitamos y lo vamos a ratificar ahora, que creemos pertinente que la Presidencia designe un grupo de senadores, de 3 ó 4, como una comisión de seguimiento con esos juristas y la contratación también de detectives privados, porque también a nosotros nos atañe el asunto, para que éste bochorno tenga respuestas y que se vea que de manera decidida, responsable el Congreso Nacional, porque no fue un senador, fue un legislador de la Patria, que murió, pues se vea al frente de eso, porque vemos como todo los congresos modernos del mundo, nombran comisiones de investigación y más ahora, cuando se ha tocado directamente, en corazón del Congreso Nacional, a uno de sus miembros, entonces, aquí hay senadores abogados, por lo que se puede nombrar una comisión de 3 personas, no más de ahí, pero que sean abogados locusiosos, investigadores, y que se contraten investigadores y rodearse de todo el andamiage que dá el Estado, para llegar a las últimas consecuencias y saber a ciencias ciertas, si hay o no, autor intelectual, caiga quien caiga.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas sendores: Aquí se están tratando aspectos administrativos conjuntamente con los aspectos legales y los aspectos de funcionamiento y yo creo que tanto la carta que somete la honorable Senadora Celeste Gómez, que inicia este debate, como la exposición que han hecho los senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, merecen más que eso. Recuerden que fue nuestra primera intervención en el momento en el cual todavía Darío estaba subyacente en la Plaza de la Salud, cuando nosotros exigimos que se nombrara una comisión, que se trabajara para que se llegara a las últimas consecuencias, y que si era necesario y estaba involucrado el asesinato de Darío Gómez, por un hecho del Senado de la República, todos eramos corresponsables. Nosotros hoy, queremos ratificar eso y para darle más validez y más seriedad y para que usted (Presidente), tenga para mañana una justificación real, en cuanto a lo que puedan ser los gastos en los cuales se incurran para llegar a las últimas consecuencias de éste crimen, creo que debemos hacer una resolución firmada por todos los miembros, donde se le autorize a esas erogaciones, esos gastos, a esas situaciones, que van a salir dentro del Presupuesto de Senado, porque éso no está presupuestado en el Presupuesto que aprobamos en para iniciar este Año Legislativos, esos gastos no están concebido y por lo tanto ameritan de una aprobación de este Hemiciclo, para que tengan la legalidad necesaria y que no haya tope, ni parámetro, que se investigue hasta donde haya que llegar. Creo, que el extinto colega Darío Gómez, se merece que nosotros nos preocupemos, que tratemos de llegar y que salgamos de la inercia en la cual estuvimos sumergido, no sé por qué motivo, dejando que éste hecho quedara al descubierto, sin padrino y que nosotros como ente social, como amigo, como colegas, que compartimos con Darío 4 años aquí, no hubiesemos hecho lo que hoy se está haciendo. Creo, que éste es un reconocimiento y hoy cuando precisamente se está aprobando o se va a aprobar el Código de Precedimiento Criminal, creo que es un aporte y más aún, cuando nosotros acabamos de llegar enviado por este Senado, a representar el país, en la instalación de la Corte Penal Internacional, donde se van a conocer éstos crímenes políticos, de estados, y de genecidio, creo que todas las circunstancias están dadas y encaminadas para que nosotros hagamos un buen trabajo. Yo solicito, señor presidente, que esto lo aprobemos, lo ratifiquemos, con una resolución del Senaado, a fin de que se le dé el visto de legalidad necesaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 22

SENADOR PRESIDENTE: Senador López, yo creo que podemos aprovechara y adelantar el tiempo, con la propuesta que hace el Senador González Espinosa in-voz.

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Señor presidente, colegas senadores: Yo interpreto y entiendo que lo que la familia del Senador Darío Gómez, desea es que se haga una investigación profunda y que se le rinda un informe a la familia, para ellos estar tranquilo. Pero, esa investigación, entiendo que lo que a ella le interesa es, que sea una compañía de detectives privados, que la realice y esa compañía debe ser extranjera, que venga a la República Dominicana, a hacer la investigación debida, con la aprobación de este Senado y que posteriormente se realice esa investigación se le rinda un informe a los senadores y a los familiares y entonces, a partir de ahí, la justicia actuará en base a esa investigación que haga esa compañía de detectives privados. Eso es lo que yo entiendo, que a ellos les interesa y que se debe hacer, porque todos conocemos nuestro país y vemos como los hechos, van variando de una manera que crea confusión a diario ante la opinión pública; primero, asesinan a uno de los jóvenes que es acusado del crimen; posteriormente aparece una persona acusando a otra del hecho, la persona huye, se va y nadie sabe dónde está. Entonces, yo propongo e interpreto, quen el Senado de la República, contrate una compañía de detectives privados, fuera del país, para que venga a la República Dominicana, a realizar una investigación sobre el crimen del Senador Darío Gómez, entonces, esa compañía le rinda un informe al Senado de la República, ante de apoderar a la justicia dominicana, de manera que los senadores estén documentados sobre esa investigación. Esa es la propuesta que yo le hago aquí a los senadores, porque los juristas, los abogados, actuarán en los tribunales en función a la investigación realizada. Nosotros lo que queremos es, saber el fondo, de dónde viene el crimen y eso es posible que lo pueda determinar una compañía de detectives privados de los Estados Unidos, que tienen mucha capacidad y tendría mucha credibilidad.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Arciniegas, pero esa es una propuesta diferente, porque ésta es clara, no le pone nombre, dice: Contratar juristas especializados en criminología y detectives calificados, o sea, este asunto es claro.

SENADOR ARCINIEGAS: Pero, contratar una compañía de detectives privados en los Estados Unidos, eso tiene un precio y es lo que nosotros los senadores debemos autorizarlo a usted (Presidente) a que lo haga. Muchas gracias.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LES RECORDO A LOS SENADORES QUE TODAVIA NO HABIA ENTRADO EN AGENDA).

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Independientemente, de que se haya iniciado o no el conocimiento de la Agenda, el sólo hecho de que la Senadora haya solicitado, a este hemiciclo un espaldarazo, un apoyo, pienso que el Senado de la República, puede inclusive hasta suspender cualquier otro tipo de actividad. El Senador Darío Gómez, en este Senado, fue un ejemplo de trabajo, un hombre que enfrentó intereses poderosos y amigo de todos nosotros. Pienso, que aunque en principio nosotros todos hicimos mucho, primero, para tratar de que pudiera recuperar su salud y recobrar su vida; luego en el tiempo, se ha ido diluyendo el apoyo que necesita la familia y que necesita este Senado de la República, cuando uno de sus miembros, fue muerto en circunstancias que a esta hora, está en tela de juicio y ahora más, que un señor se aparece en la televisión y dice que hay inclusive, un senador de la República incluido dentro de la trama, es como para que este Senado de la República haga todo lo que sea necesario, apoye la familia y se apoye a sí mismo, porque si en verdad hay un senador incluido en la trama de Darío, eso tiene que ser investigado hasta las últimas consecuencias. Aquí no hay que descartar nada, aquí lo que hay que hacer es investigar y el mayor responsable de que se haga una investigación profunda, es este hemiciclo y somos nosotros los que tenemos que aportar el mayor esfuerzo necesario, como para que eso sucede. Entonces, yo creo que nosotros a muchas cosas le dedicamos mucho tiempo y le declaramos mucha urgencia, pero hay otras cosas tan importantes y trascendentales, inclusiva, para la misma vida

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 23

política del país, porque se habla de un senador de la República, nosotros creemos que eso tiene que llevarse hasta las últimas consecuencias y no es un problema de que si haya consignación o no de recursos, porque aquí se gasta muchísimo dinero en cualquier cosa, entonces, ¿Por qué no contratar una oficina de abogados, de juristas, para que ellos se encarguen de darle seguimiento hasta las últimas consecuencias al caso de Darío Gómez y que si es necesario, que una comisión de seguimiento, porque es lo más que puede hacer el Senado, porque no podemos contratar ninguna compañía extranjera, eso lo pueden contratar los abogados que se le dé el caso y que puede estar dentro del salario a cobrar. Para nadie es un secreto que este ha sido uno de los casos de mayor trascendencia en cuanto al crimen organizado de la República Dominicana; a mí nadie me va a meter en la cabeza que 3 ó 4 sujetos se pusieron de acuerdo y salieron en carro y dizque encontraron a Darío, le dieron un balazo y lo mataron, yo no creo eso, pero ojalá que esa sea la verdad, porque eso sería lo mejor que le puede pasar a este país, pero esto sólo puede llegarse a un fin en la medida en que una institución como ésta el Senado de la República haga y ponga el mayor de los esfuerzos necesarios para que llega la tranquilidad a esa familia, que dicho sea de paso, su hermana, es una Senadora de la República, que está aquí y que hoy, ella y toda su familia, pide en una comunicación que les apoyemos; pienso que el Senado no tiene otro camino, que no sea el de apoyarla y el de contratar una oficina de abogados para que se encargue de darle el seguimiento necesario al Caso de Darío Gómez. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Es obvio que todos estamos de acuerdo en este tema. Vamos a someter la moción que plantea el Senador Gonzalez, de que se autorize al Presidente del Senado, a dar los pasos necesarios para el nombramiento de los juristas que sean necesarios para la investigación y darle seguimiento a esto.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE SOLICITA AL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA QUE REPITA DE NUEVO SU PROPUESTA).

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: La colega Celeste Gómez, ha entregado un texto y lo que hemos hecho es enriquecer su propuesta, que no difiere en lo absoluto en la que ha planteado y lo que han planteado los diferentes senadores es adornando esa propuesta, pero el fondo es que se asuma la responsabilidad como institución y se le otorgue al Presidente del Senado, la diligencia de adquirir el instrumento investigativo a través de una oficina de abogado para este caso, ¡y!al, porque todo el criminalista, el que sabe de derecho, entiende que . . . organiza la investigación es el abogado, es la oficina. Entonces, le proporcionamos todo el instrumental necesario, para que todas las investigaciones, indagaciones, cruce, se auxilie de todo cuanto necesite para llevar adecuadamente este caso y el Senado de la República, está autorizando al Presidente, a que proceda con la mayor agilidad y a la mayor profundidad posible. Eso es lo que ha solicitado la Senadora Celeste Gómez y eso es lo que estamos respaldando todos nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con la moción presentada por el Senador González Espinosa, que levanten su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros vamos a designar una comisión, integrada, por nosotros como Presidente, del Senado, el Vice-presidente y los juristas que están aquí.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE LOS DERECHOS MINEROS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LA SOCIEDAD COMERCIAL DE BARBADOS, PLACER DOME DOMINICANA Y LA ROSARIO DOMINICANA (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO. No. 5057, DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2002).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 24

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL CONTRATO).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Presidente, usted dijo que tiene una duración de 25 años, pero lo que dice es que podrá ser renovado, porque cuando se leyó y se agregó por dos período hasta 75 años, podría quedar en el ambiente, de que estamos aprobando una concesión de 75 años. Entoces, quiero que usted lo lea con precisión para que mañana no salga un titular "Arriendan por 75 años la Rosario Dominicana".

(EL SENADOR PRESIDENTE REPITIO LECTURA DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Aquí se está hablando de 3 mil hectáreas, yo no se si traduce bien lo que es hectárea, estamos hablando de casi 50 mil tareas de tierra. Entoces, ¿Dónde están enclavadas esa 50 mil tareas de tierra?, es decir, qué espacio, la flora, la fauna?, yo quiero saber, porque todo eso va a ser de devastado. Eso debe tener un informe de impacto ambiental, que debieron dárnoslo, porque no estamos hablando de cosa chiquita!.....

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: En este Contrato no estamos penalizando al agricultor, no estamos utilizando tierra productiva, es una nueva concesión dentro del mismo marco minero en el que actuaba la Rosario Dominicana. Queremos significar y no si esto le basta a usted en sus explicaciones, pero significar, señor presidente, que ese lucro cesante, ese activo, inactivo (varga la redundancia), podría significar el 64% de ingreso para el Estado Dominicano y es un dinero que no está presupuestado, y que con la inyección de este podríamos levantar nuestro Producto Bruto Interno.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, es bueno que usted, también informe cuántos miles de millones de pesos ha perdido el Estado Dominicano, con esa mina.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Al gobierno dominicano, ha sido el único que le han quebrado una mina de oro, eso nunca se había visto, y se ha perdido más de mil quinientos millones de dólares, solamente en los activos fijo por destino y por naturaleza y la mano de obra con la que nuestra provincia, conjuntamente con la de Sánchez Ramírez, era de más de dos mil quinientos empleos, que se perdieron por eso. Solamente el sentido social de levantar de nuevo tres mil quinientos empleos que generará esa mina de oro, a partir del segundo año de trabajo, significa que la estabilidad social y económica de esa provincia y del país va subir bastante, y que el Producto Bruto Interno de nosotros que se ha caído por la falta de producción y que solamente estamos viviendo una economía de mercado, futurista, sin base, porque la economía de turismo, de las zonas francas y de la remesa que estamos viviendo aquí, no nos garantiza a nosotros el respaldo de nuestra deuda interna. Todos los productos que están llegando aquí importado, ese déficit que existe entre la balanza de pago internacional, podríamos con ello venir a superarla y es nuestro mayor interés de que tengamos una fuente de sustentación, en la cual cuando el 2005, venga la factura de libre mercado y metralladora que nos manden países extranjeros de todos esos productos que van a venir aquí exonerado de impuestos, no vamos a tener con que contestarles a esos países. Entoces esa reserva de oro de la Rosario Domiminicana, lo que podría salvar este país, inclusive de ser necesario, hacer una reserva para pagar los bonos soberanos con esta producción y que conste que es el mejor constrato que ha firmado el gobierno, porque cuando contrato como el de la Falconbrige Dominicana, que solamente le producen un 56% al país, este le va a producir un 64% a parte del 5% neto de los beneficios, que tienen que ser distribuidos entre los municipios y comunidades afectadas. Entoces, yo creo señor presidente y colegas, que en este contrato se han tomado todas las previsiones posibles y que ya existe, distinguido señor, para su tranquilidad, un equipo de técnicos que están trabajando con el medio ambiente, que están nombrados por el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 25

Estado Dominicano y Placer Dome Dominicana desde hace un años y que nosotros fuimos y yo solicité un desenso en el lugar de los hechos y fue una comisión de aquí y pudimos comprobar que ya se está trabajando en lo que es la protección de la ecología y del medio ambiente. En tal sentido señor presidente, creo que este es uno de los mejores proyectos que ha tenido la República Dominicana, e inclusive, tengo que informar a este hemicycle, que el senador Bauta Rojas me comunicaba que el PLD, había aprobado que votaran a favor de este Proyecto, por entender que este era uno de los mejores proyectos que tenía el país, esa fue la última información que tuve del Comité Político del PLD. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor presidente, colegas senadores: Solamente es para hacer una aclaración y es que hace tres semanas en el Parqueo del Senado de la República, hay una guagua con una exposición abierta de todo lo que va hacer PLACER DOME DOMINICANA, así es que los invitamos a que mañana pasen por allá, porque la curiosidad parece que lo mueve poco y de momento nos van a poner una cosa indebida en el parqueo y no nos vamos a dar cuenta. Además, quiero informar como miembro de la comisión, que ya el nombramiento del equipo de trabajo, va a quedar fuera de la Ley y va a seguir por decreto, porque si vamos a aprobar en del día de hoy la concesión, va a quedar por decreto, con la modificación sugerida por el equipo de trabajo y la comisión especial, de que sea potestad del Poder Ejecutivo el nombramiento del equipo de trabajo. También quiero decir que hay 10 millones de dólares para cualquier riesgo que coja el país durante el proceso de ambientación de la compañía PLACER DOME DOMINICANA en lo que es la Rosario Dominicana, esto es una garantía para el país.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter para la aprobación de este hemicycle, de este Contrato de Arrendamiento de los Derechos Mineros suscrito entre el Estado Dominicano El Banco Central de la República Dominicana, Sociedad Comercial de Barbados, Placer Dome Dominicana y la Rosario Dominicana, con el informe favorable de la Comisión Especial designada por el Senado y con lo que acaba de decir la senadora Bournigal, que por decreto va a ser nombrado el Consejo Directivo.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ SOLICITA EL CONTENIDO DEL DECRETO)

(EL SENADOR PRESIDENTE DA LECTURA AL CONTENIDO DEL DECRETO) No. 170-02 DE FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2002, QUE CREA EL EQUIPO DE DIRECTORIO DE TRABAJO).

A votación, los que estén de acuerdo con este Contrato de Arrendamiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION A LA LEY MINERA NO. 146 DEL 4 DE JUNIO DEL 1971, PARA CREAR LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINAS E HIDROCARBUROS (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 5056 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2002).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME Y AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Senadores, (se refiere a la comisión que rindió el informe), ustedes han sometido un Proyecto, entonces, lo están trabajando en base al Proyecto, entonces, el informe debe decir: Modificar el Párrafo del Art.19 del Proyecto de Ley sometido, señores, ustedes están evaluando el Proyecto nuevo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros estamos sometiendo un introducción de modificación de la Ley Minera del 30 de junio del 1966 y entendimos que la modificación que estaba sometiendo para modificar este artículo no era

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 26

procedente y redactamos de la manera que entendíamos que era como procedía modificar la Ley Minera, de 1971.

SENADOR PRESIDENTE: Correcto, entonces lo dejamos como está.

(EL SENADOR PRESIDENTE CONTINUO DANDO LECTURA AL INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: El estudio concienzudo y pormenorizado que pudimos hacer en este trabajo, que fue también robustecido por la Senadora Ginnette Bournigal y el Senador González Espinosa que fueron lo que más apoyo nos dieron esa comisión, llegamos a determinar, que por qué razón estamos modificando la Ley 290. Esta ley, es por la que nos están sometiendo este contrato y resulta que esta Ley 290, le daba atribuciones exclusivas a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para todo lo concerniente al espectro minero dominicano, entonces, entendimos que nos estaban sometiendo el Proyecto del Poder Ejecutivo, con la anuencia de la comisión que nos manda el Presidente. Entonces, por esa razón, es que hubimos de adaptar para que pueda ser factible, porque de lo contrario, no queda ahora en manos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, sino, en manos de la Comisión Minera encargada y que viene ahora a fomentar y a crear la Secretaría de Estado de Minas. En ese sentido señor presidente, es que hemos sometidos estas modificaciones, e inclusive el Artículo 19, que fue la última sugerencia del Banco Central, que no estaba concebido, es para que pueda ser bancable, porque existía la posibilidad de que un proyecto atrasado, con la ley, que solamente tiene que ver para el porvenir, porque según lo establecido, la ley no tiene efecto retroactivo. Entonces, hubimos de adaptarla y ponerla para el presente, para que estos proyectos quedaran incluido en esta misma ley, y se recoja todo lo que es la legalidad de los mismos, para que los bancos puedan financiar el proyecto en referencia. Es por esa razón, que hemos adecuado a la Ley Minera, al marco legal minero correspondiente en la actualidad; razones por la cual, señor presidente, nosotros vamos a solicitar que esta Ley sea aprobada conjuntamente con el informe que rinde la comisión a fin de que pueda tener funcionalidad en el futuro y en presente con los contratos por venir a la República Dominicana en el orden minero.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, distinguidos colegas: Lo que quiero es llamar la atención de los senadores del país, de los síndicos y encargados de juntas distritales. Hasta el día de hoy, sólo los municipios de Bonao, Maimón, Piedra Blanca, Cotuí, creo que la Vega, se han beneficiado de la explotación minera; el Presidente Balaguer por decreto, le los beneficios de esas explotaciones a esas provincias, pero resulta, que en el país, no solamente en esas provincias es que hay mina, mi provincia, explota mármol, sal, yeso y larimar, y nunca se ha beneficiado con un peso. En el 1995, tuve la desdicha de presentar aquí una modificación a esa Ley 290, para que se estableciese el 5% en beneficios de los municipios. En esa ocasión, estaba muy cerrado el debate en el Senado y recuerdo que el presidente del hemisiclo, dijo, los que tienen brazos que los unan y no voten por eso", ahora la comisión logró acoger ese Artículo 12 nuevo, en el proyecto con lo cual le da la posibilidad a los diferentes municipios donde se hagan explotaciones mineras, a recibir el 5% de los beneficios netos de esas explotaciones. Lo que le digo a los síndicos, es que hay que darle seguimiento a este problema, porque se explotan otros tipos de materias, porque en Azua se está montando la explotación de granceras, eso es importante; hay en muchos municipios en que la arena se ha vuelto increíblemente cara; hay explotaciones en Cabral en mi municipio, donde se hacen los famosos "block ecológico", pero Cabral no recibe nada, al contrario, recibe un polvillo inmenso que va creando un sedimento en los arroyos y canales, que van tapando ese sanitario que se llama La Laguna del Rincón. Entonces este Artículo 12 está concebido para que en todos los lugares, sea cual sea la explotación que se haga, se destine a los municipios, que son a los que los camiones le hoyan las calles, es donde matan niños y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 27

y donde se producen accidente, paguen por el uso de esos espacios y rediman, compensen en algo a lugares que la naturaleza los ha dotado con este pilón de riqueza sumergido. No es verdad, que no son riquezas, (como dijo Enrique), que no son beneficios, que son activos perdidos. No, son como dijeron las empresas capitalizadoras de la energía, activos sumergidos, afuturos, a ser cosechados y explotados. Lo que quisiéramos es, que esta explotación no nos deja nada más los hoyos, la deforestación, el envenenamiento en nuestros ríos, la ruina de montes de barro, y poblaciones empobrecidas, arruinadas. También se ha hablado de esta empresa, que yo creo que apareció la filantropía, que volvió de nuevo, ¡no, señores!, son empresas que vienen a hacer negocios, que vienen a ganar dinero, el Banco Central por mala administración, por falta de conocimiento, por falta de recursos técnicos, o por vagabundería, permitieron que eso estuviera abierto, gastando y gastando dinero. Pero, si felizmente se ha hecho un negocio que pueda resultar rentable para el país, yo no voy a decir como dijo el Poeta Sánchez Lamú "Húndete oro mio" él dijo, "Húndete petróleo mío", yo no tengo porqué decir eso, Dios quiera que lo saquemos, lo explotemos, que el país se enriquezca, se haga una mejor distribución, compensemos nuestra balanza de pago, tengamos beneficios; pero no digamos que llegó el Paraíso porque después nos duele la cabeza, simplemente, es una explotación que procede hacerla y vamos a garantizar y vigilar para que eso produzca riqueza. Así es que, con la estimación que le tengo a Cotuí, más por Papo, que otra gente y la que le tengo a Bonao y a la Vega, ojalá que esto sea un negocio favorable para las partes que intervienen en ella y no para una partes, como ha pasado la mayoría de las veces. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Semetemos a votación el Proyecto que modifica la Ley 146 del 4 de junio 1971, para crear La Secretaría de Estado de Minas e Hidrocarburos, con el informe que sometió la Comisión Especial designada donde se modifica tal como leímos algunos de los artículos y consirandos, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN PRIMERA LECTURA.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DEL CODIGO PROCESAL PENAL (PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS)

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME). DE LA COMISION DE JUSTICIA, CON SUS MODIFICACIONES).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Yo tengo aquí, parece que por error, un informe que dice que fue leído en la Sesión 4 de Junio, del 2002. En vista de que no existe informe aquí, yo le solicité uno a nuestra Asistente Legislativa, la Senadora Celeste Gómez, me concedió un informe y parece que no es el mismo informe que se ha leído, porque aquí dice, informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia, sobre el Proyecto de Ley del Código Penal, presentado por el Senador Andres Bautista García.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme, déjeme decirle, qué pasó. Ustedes recordarán que este Código, fue introducido en el Senado, se inició y fue trabajado en el Senado, pero, ¡qué pasa!, lo aprobamos aquí y perimó allá en la Cámara de Diputados. Entonces, nosotros lo habíamos reintroducido y aprobado otra vez, pero allá hicieron lo mismo, pero nosotros en aras de que esto salga, dejamos éste y seguimos con el que fue aprobado en la Cámara de Diputados a fin de que no se callera otra vez, por eso es que hay ese informe, pero fue de lo que se aprobó aquí, no de éste, éste fue el que llegó de la Cámara de Diputados, ese informe no corresponde a éste.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, siguiendo este mismo ritmo, lo que debimos haber hecho es lo que se hace siempre, que se manda a una comisión y se refunde, eso es lo procedimental. Ahora, ya esto está claro, yo decía ahorita que no iba a votar,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 28

por no conocía ni participé en este estudio, pero ahora resulta, que si es como dice la Senadora Ginnette Bournigal, que es el mismo informe y el mismo código.

SENADOR PRESIDENTE: Senador López, también, usted se está refiriendo no al procesal, sino al penal.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo pedí el informe y este fue el que trajeron.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Quién se lo entregó?

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Me lo entregó, la Senadora Celeste Gómez.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, eso es Mercedita, la que tiene que entregar eso.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo se lo pedía a ella primero y ella me dijo que no lo tenía.

MERCEDITA: Yo le dije que no lo tenía, porque el informe esta aquí.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Pero, ¿Verdad, que fui donde usted primero?

MERCEDITA: Senador excúseme, el Procesal Penal se está conociendo ahora, este es el de el Código Penal, el de el día 4.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, es que usted tiene uno que no es.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, permítame explicarle lo que pasó. Yo voy donde la Encargada Legislativa, para que me preste un informe, y ella me dice que no puede y que la Senadora Celeste tiene uno. Entonces, voy donde Celeste y ese es el que ella me da. Entonces, yo no voy a seguir, porque yo no se lo que estoy discutiendo, yo voy a levantar la mano por respeto a la comisión que está ahí, pero yo no se lo que estoy aprobando, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, de información, es que están en agenda los dos códigos, el Procesal Penal y el Penal. Entonces, cualquiera se confunde, si no se analiza bien, estamos conociendo el Proyecto procedente de la Cámara de Diputados, que fue aprobado allá con una leve modificación al proyecto inicial que conocimos en el Senado. Entonces, esto que acabo de leer, es el informe que rinde la Comisión del Senado con relación al Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, en primera lectura, este Proyecto del Código de Procesal Penal, con el informe favorable de la Comisión de Justicia y que fue declarado de urgencia, los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Ley del Código de Procesal Penal, procedente de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DEL CODIGO PENAL (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: (EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, DIO LECTURA AL INFORME EN TORNO AL PROYECTO) Esto ya esta hablando de la Ley, es decir la Ley contará de dos partes, la primera que es la legislativa, la cual contiene el presente código y la segunda que debía ser un reglamento de aplicación, lo está consignando como ley. Entonces, creo presidente, que por eso es que hay que leer

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 29

las cosas y que hay que estar pendiente. Pero no solamente eso señor presidente, aquí estamos haciendo una legislación totalmente repetida, presidente, en todos los códigos, dice, "Nadie podrá alegar ignorancia de la Ley Penal", dice que la Ley es reconocida 24 horas en el Distrito Nacional y 48 horas en el interior, nadie puede alegar ignorancia de la ley. Volvemos y decimos, "la presunción de inocencia de lo ajusticiable, mientras no se haya ponderado su culpabilidad, todo reo es inocente mientras no se demuestre su culpabilidad; "nadie está obligado a declarar en contra de sí mismo", ese el procepto constitucional; vuelve y nos dice: "Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo caso", ese es un precepto constitucional. Presidente, estamos aquí haciendo una ley demasiado abultada y repetitiva, entonces yo creo, que debíamos estudiar y ver esto, por lo menos, esta estructura, le estamos dando la prerrogativa al Poder Ejecutivo, para que haga la segunda parte de la Ley. Entonces, creo que esto debe quedar sobre la mesa y volver a la comisión a fin de que pueda ser estudiado nuevamente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, yo creo que usted tiene razón y vamos a dejarlo sobre la mesa. Ahora, tenemos que reconocer, que nosotros le damos más énfasis y más valor al consejo nuestro, entonces por lo menos con haberlo puesto hoy en agenda, despierta el interés. Vámonos a dejarlo sobre la mesa y que para una próxima sesión podamos tener ya más atinado este asunto y podamos aprobarlo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo quiero hacer un llamado a esa digna comisión de juristas que nos visita, en la cual yo me siento ser tan amigo y hermano del Dr. Salcedo, de que entiendan a veces, porqué razones, es que nosotros tenemos que aprobar y declarar de urgencia cosas, que entiendan el porqué a veces cometemos errores, que es por la misma presiones que tenemos de la gente que quiere la leyes, porque a veces la presión de aprobar las leyes nos hace a nosotros venir aquí a levantar las manos como borrego, sin poder leer las leyes. Agradecemos la presencia de esa comisión de principales juristas que nos visita. Gracias Señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos sobre la mesa el Código Penal.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: No, señor presidente, a dejarlo sobre la mesa, mándelo a Comisión de nuevo y que la comisión convoque a sus miembros, porque a mí no me invitaron..

SENADOR PRESIDENTE: Bueno señores, aquí el Senador Najri, hizo públicamente la convocatoria, vamos a ser más sincero, quizás usted no estuvo presente ese día. Pero también debemos reconocer que esto tiene mucho tiempo aquí.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL INFORMO QUE EN TORNO A ESE PROYECTO DE LEY, SE CONVOCO PARA UNA VISTA PUBLICA Y NADIE FUE Y LAMENTO QUE EL SENADOR NAJRI SE HAYA IDO PARA QUE PUEDA DEFENDERSE).

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Yo oí al Senador Najri decir antes de retirarse, que él había asumido el Proyecto que vino de la Cámara de Diputados que no era el que él tenía aquí. Entonces, yo me atrevería a sugerir que el presidente gestione la constitución de una comisión conjunta de las dos comisiones de la de Diputados y la de el Senado, para que se pueda afinar un sólo proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, de información, es que son dos cosas diferentes, él se refería al Código Procesal, que ya lo aprobamos.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Lo que quiero es hacerles una sugerencia, como aquí hay muchos juristas que tienen muchas opiniones sobre ese proyecto, yo voy a sugerir, que hagan una comisión para que convoque a una reunión donde vayan esos juristas para que se pongan de acuerdo con el Código Penal, para que vengan aquí con algo organizado y nosotros lo aprobamos con mucho gusto.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 30

SENADOR PRESIDENTE: Senador, ellos son miembros de la Comisión de Justicia.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA INDUSTRIAL DE LIBRE COMERCIO, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BARAHONA (PRESENTADA POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Agradezco, que con este segunda lectura terminemos este Proyecto, para ver si da tiempo en la Cámara de Diputados a hacerlo ley. Con esto, ustedes no están colaborando conmigo, están colaborando con cuatro provincias del país, que viven en condiciones precarias económicamente, provincias que tenían en las minas de sal y yeso, la de mármol y el Ingenio de Barahona fuentes de trabajo importante, pero que cada una ha perdido el 67% de su planilla de trabajo y el café otro renglón sumamente importante, el débil financiamiento ha impedido mejores cosechas y los granos que "ha echado, la broca lo ha reducido a la nada y eso ha empeorado seriamente la vida económica de esta provincia. Pero, presidente lo que quiero es que esta Zona de Libre Comercio Industrial y Financiera se adicione en todo el cuerpo de la Ley se lea y es una moción que estoy presentando para depositarla, se lea: "Zona de Libre Comercio Industrial, Financiera y Recreativa" en vez de solamente decir: Comercio, Industria y Finanzas, va a decir: "De Libre Comercio, Industrial, Financiera y Recreativa"; por un Proyecto de Ley que circula en este mismo hemisferio, que tiene que ver con la marinas, los acuarios y esta nueva forma de entretenimiento y de inversión, porque las zonas tiene un habitat maravilloso para ese tipo de inversiones, pero, también puede establecerse uno que otro casino en las zonas, como en Las Vegas y los que tienen muchos billetes, pueden ir allá y dejarnos unos cuantos, pero esa está dentro de una zona diseñada para eso, simple y llanamente estamos agregando una palabra, quitando la "Y" donde dice: Industrial, Comercial Y Financiera, sacamos la "Y" de ahí, para decir después de "Financiera" "Y Recreativa".

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor presidente, colegas senadores: Yo quiero pedirle al Senador González Espinosa, que reflexione con el nombre que le ha agregado, porque muchas veces, aquí hay una confusión y se debe legislar sobre eso, para prohibir por una disposición o un reglamento de Turismo, cuando usted ve, que dice "Centro Turístico y Vacacional" y muchos turistas que incursionan en esos sitios que son turísticos y de entretenimiento y son otras cosas. Entonces, yo que debe tenerse cuidado Senador, y poner: "e inversión turística o algo así", ¡piénselo senador y cambie eso!.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros, juntos con los senadores Antonio Rosario y Angel Dinocrate Pérez, tuvimos la oportunidad de reunirnos con los directivos de la Secretaría de Estado de Turismo y ellos convinieron que eso era adecuado y que ayudaba a la zona, porque no estamos actuando con doble malicia, para que se diga una cosa y se haga otra, no es una cosa para esas "zonas rojas", no, estamos hablando de inversiones serias que promueben el turismo el sano espasimiento dentro de una modalidad moderna, dentro del turismo que se desarrolla hoy en el país. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Yo pienso que el Senado de la República, antes de aprobar una cosa, debe tener conciencia clara de lo que está haciendo. Cuando hablamos de zona de libre comercio, las palabras "zona, libre" todo el mundo sabe lo que es, y "comercio" sabe que es el intercambio de la compra y venta de mercadería, mercancía, lo que sea, esto está claro, "financiera" todo el mundo sabe que es el asunto de los bancos; ahora, cuando el Senador le agrega "Y Recreativa", ¡presidente!, eso tiene muchas cosas, entonces, ¿qué sucede, que esta parte en la República Dominicana, está regulada, de manera muy especial, si es turismo, eso tiene una regulación general y especial, no se puede hablar de casino, porque es juego

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 31

de azar y eso no es parte de lo recreativo. Ahora, ¿Qué pasa cuando nosotros queremos hacer una legislación que sea clara, concisa y precisa", que los términos a utilizar debemos describirlos en la misma ley y decir que quiere decir tal cosa y hasta donde llega, es decir, que se haga un preambulo de la ley, que diga exactamente qué es lo que el senador quiere decir de "recreativo", porque ¿Qué puede ser?, ¿Parques a los Disney Word?, esa es la parte que puede ser recreativa, eso es lo que creo que puede ser, pero esa es una imaginación mía, pero, Ginnette a interpretado que puede ser "cabañas turísticas". Yo no entiendo, lo de la parte recreativa, y mi intención es que quede claro y eso yo no lo entiendo, además es una legislación que puede complicar otros polos turísticos y otras regiones. Es decir, hay que ser más explícito y más claro en eso. En el caso de San Pedro de Macorís, y ya tenemos la experiencia, es zona de libre comercio, industrial y financiera, solamente, y los conocimiento que tenemos en otra zonas iguales en otros países sólo incluye esto. Lo de recreativo, es posible que lo haya en otro lugar, pero yo lo desconozco. Entonces, yo necesito una explicación, porque podemos sacar algo de esto, que no sea lo mejor.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es senador, que usted está modificando eso, pero en ningunos de los considerandos está contemplado eso. Entonces, cuando aprobamos algo similar para San Pedro de Macorís, hablaba claro sobre el asunto. Entonces, ahora, esto o lo dejamos sobre la mesa para que en la estructura interna se le dé la definición o lo devolvemos a la comisión para que estudie esa parte.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Miren, yo me acostumbé a tomar del buey aunque sea un pelo, eso es lo que le enseñan a uno en la vida, si usted, sale a buscar, coja del buey, aunque sea un pelo, pero ¡cójalo!. Si usted me aplaza esto, corro el riesgo, que se muera el buey y no quiero un pelo muerto. Entonces, ¡quítelo, anule el recreativo!, me quedo con lo otro, pero, tengan en cuenta que mis opositores en este caso, fueron dos zonas turísticas de gran desarrollo.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el Proyecto de Ley crea la Zona Internacional de Libre Comercio, Industrial y Financiera de Barahona, tal y como fue aprobado en primera lectura y con el informe favorable de la Comisión de Industria y Comercio del Senado, los que estén de acuerdo con aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, SOLICITO QUE SE DEJARA LA AGENDA HASTA ESTE PUNTO, QUE SE CONOCIERAN LOS PUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA Y QUE SE CONTINUARA MAÑANA LA AGENDA).

(VARIOS SENADORES SE OPUSIERON, PERO SIN PEDIR LA PALABRA).

(EL SENADOR PRESIDENTE LE COMUNICO AL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, QUE LOS PUNTOS QUE QUEDABAN PASABAN RAPIDO).

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ESTEBANIA MERCEDES VDA. GOMEZ, DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES, Y SE LE OTORGA SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A CADA UNO DE LOS HIJOS MENORES DEL FALLECIDO SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION: ALVARO GOMEZ HERNANDEZ, DARLENYS GOMEZ DIAZ, JUAN ALBERTO GOMEZ LANTIGUA, JOSE MIGUEL GOMEZ VENTURA Y DOMINGO GOMEZ LIMA.(PRESENTADA POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ Y CESAR DIAZ FILPO).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).Y LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros tuvimos a bien depositar esa modificación, en razón de que como es sabido se estaban pensionando a menores que no tenían el estatus legal para ejercer su derecho.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 32

tal razón, nosotros hemos solicitado que la abuela madre de esos menores sea la tutora legal beneficiaria para su distribución como ella lo hacía en el anterior. Pero, queremos significar para que la prensa recoga bien y no llega a dudar engaño, que vi un titular en el periódico, donde decía que se pensionaba la viuda del Senador Darío Gómez, con sesenta mil pesos, para que se sepa, que se está dividiendo, no se está pensionando la Viuda con sesenta mil pesos, sino con treinta mil y a los cinco hijos con cinco mil cada uno que son veinticinco mil pesos. Esto es algo que ya viene como procedimiento, porque inclusive, la nueva Ley de Reforma Policial que estamos conociendo, esa misma Ley impone que se le pase el sueldo igual a la viuda a los hijos de los agentes y policías que mueran en el ejercicio de sus funciones y como el Senador Darío Gómez murió en el ejercicio pleno y cabal de sus funciones, es por esa razón señor presidente, que solicitamos de su anuencia, para que ese Proyecto de Ley sea aprobado en segunda lectura y que sea enviado lo más rápido posible a la Cámara de Diputados, para ver si puede ser sancionado y aprobado allá en esta misma legislatura, a fin de que esos niños puedan seguir recibiendo el sustento de sus estudios y su alimentación, como lo hacían en la vida de sus extinto padre. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Voy a hacer una aclaración, que creo que es pertinente para que no cometamos algunos errores: Lo primero es, que no debe decir subvención y no pensión, debe ser una subvención hasta que cumplan la mayoría de edad.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, LE CONTESTA AL SENADOR MARTINEZ, QUE ES ASI, COMO ESTA EL PROYECTO).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE PENSION).

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, la mayoría en la República Dominicana es de 18 años, pero ¿Qué pasa?, que a los 18 años, es más necesita un joven si va a estudiar. Yo pienso, que en todo caso, debería establecerse una edad, donde se suponga que los niños podrán haber terminado sus estudios.

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Si la Ley establece que se le entregue el dinero a la abuela que tiene 72 años y el menor tiene 5 años de edad, es decir que sería hasta los 85 años que ella estaría distribuyendo ese dinero, entonces, ¿Qué pasa si ella (la abuela) faltara en ese período?, ¿Quién va recibir ese dinero?, porque debía ponerse ahí bien claro, sea ella o quien tenga la guarda de los niños.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Lo que sucede con este caso, es que estos niños son de cinco madres diferentes, entonces, habría que pensionar cinco madres y hacer cinco cheques diferentes. Entonces, fue por esa razón que la familia se reunió y decidió que la abuela recibiera ese cheque y distribuya ese dinero, porque era a ella que Darío le daba ese dinero, para que lo repartiera. Entonces, vamos a tapar la laguna legal poniendo: Que en su defecto, pueda recibir la persona que el Consejo de Familia decida.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, nosotros tenemos que legislar para el futuro, yo sugiero, que convoquemos para mañana y que Enrique López, el Enrique Martínez e Ivan, que son los han hecho las propuesta, que redacten para mañana para que esto quede bien, porque no podemos estar improvisando y estamos hablando de la educación de niños y la observación que hace Ivan es importantísima, porque como es natural, mañana desaparece la señora madre de Darío. Entonces, vamos a dejarlo para mañana, se redacta bien y todos vamos a votar por eso y esa comisión que se encargue hoy mismo si es posible de redactar eso.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR SANTOS MENDEZ (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 33

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES AMPARO PEREZ VDA. JIMENEZ Y HECTOR RUBEN CORNIEL. (PRESENTADA POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Somete a discusión este tema (NO HUBO).

A votacion, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

NOVENTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SENOR MANUEL DORAZ SANCHEZ, EL APTO. NO.1-B, DEL EDIF. NO.6 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD\$670,374.10 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA CON EL NO.3254 DE FECHA 16/3/2000, Y LEIDO EN SESION DE FECHA 20/3/2000.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLERIDA LLUBERES RAMOS, EL APTO. NO. 201, DEL EDIF. NO.27, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$348,950.40 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO CON EL OFIC. NO.3254 DE FECHA 16/3/2000. Y LEIDO EN SESION DE FECHA 20/3/2000.

SENADOR PRESIDENTE:SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO).

A VOTACION, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL RODRIGUEZ VARGAS REPRESENTADO POR EL SEÑOR EMILIO ANT. RODRIGUEZ VARGAS, EL APTO. MARCADO CON EL LETRA "C" DEL EDIF. NO.34 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAQUITERIA/SIMONICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$474,368.34 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. RECIBIDO EN EL SENADO CON EL OFIC. NO.3254, DE FECHA 16/3/200 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 20/3/2000.

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO).

A VOTACION, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE SUCRE HECTOR RAMIREZ.

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (HO HUBO).

A VOTACION, los senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 34

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO).

A VOTACION, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO A LAS SEÑORAS ALTAGRACIA DE JESUS COLLADO Y FEAVIA DE JESUS COLLADO, A LA SUMA DE RD\$4,000.00 respectivamente.

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO).

A VOTACION, los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTE, APROBADO.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE LA ALTAGRACIA: a) UN JUZGADO DE TRABAJO, PARA CONOCER EXCLUSIVAMENTE DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MATARIA LABORAL Y b) UN TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, AMBOS CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALVALEON DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO).

A VOTACION, los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CUATROS ACUERDOS DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAPET INTERNACIONAL FOUNDATION, RPRESETADA POR EL SEÑOR MARIO PEREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.4212, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. LEIDO EN SESION DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2001.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, EN LA QUE DETALLA DICHS ACUERDOS Y EXPRESA SU OPINION DE RECHAZO).

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros los miembros de la Comisión de Finanzas después de haber estudiado estos de acuerdos, nosotros decidimos rechazarlos por las incongruencias con las cuales estuvo conformados y por no tener una disposicion general de aplicacion. Nosotros queremos, presidente, que así como la prensa recoge todos los días "se aprueban quinientos, cien" que diga mañana: "que se rechazaron quinientos" para que pueda estabilizarse la balanza con los prestamos aprobados y con los concedidos, es decir, que nos bajen el porcentaje. Muchas gracias.

A VOTACION, los que estén de acuerdo en aprobar el rechazo de este contrato de donación, que levanten su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, RECHAZADO.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION EFECTUADO POR EL ESTADO DOMINICANO, EN FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), A FAVOR DE LA ACCION EVANGELIZADORA CATOLICA,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 35

INC. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ALTAGRACIA VALDEZ DE BLANCO, VALORADO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$828,000.00) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.2071 DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2002.

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA (NO HUBO)

A VOTACION, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Donación, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOPISTA PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, LA CARRETERA QUE CONDUCE DESDE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS HASTA EL MUNICIPIO DE NAVARRETE.

SENADOR PRESIDENTE: SE SOMETE A DISCUSION ESTE TEMA.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Este es un asunto que toca directamente cuestiones políticas y fundamentalmente estamos quitándole el nombre al Padre de la Patria y además, creo que el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano debe reunirse para tomar una decisión y no ponerse a festinar ese proyecto, porque si bien es cierto, que hemos entrado en romerías políticas, no menos cierto es que aunque esto no le guste a muchas gentes, que nuestro contradictor tradicional fue el Dr. Balaguer y nosotros de un tiempo para acá, nos hemos encontrados que Balaguer es lo mejor del mundo y eso porque el pragmatismo tiene que tener fronteras. ¡Miren!, les voy a decir una cuestión y me voy a adelantar a lo que va a ser la posición mía en los próximos días, aquí se legisló en este país para modificar la Constitución e impedirle a Peña Gómez que fuera Presidente de la República y sobre eso yo voy a hablar y se lo voy a decir al mundo entero. A mí no vengan a verme como un idealista, un iluso, es que tenemos que dejar, para ganarnos el respeto de la opinión pública y si se aprueba esto hoy, mañana sale en los medios sale, "Perredeístas santifican a Balaguer". No estoy externando mi oposición a eso, solamente, pido que se ponga sobre la mesa y que ¡ojgan bien!, que el Bloque el PRD, se reúna y después que el Bloque se reúna y toma una decisión, aprobamos lo que decida el Bloque, porque ¡Señores!, tenemos que tener sentimientos. Senadores, yo lo que quiero es pedirles a los perredeístas, que no den su voto hoy, que dejen esto sobre la mesa, que nos reunamos, que discutamos el tema, porque aquí se hizo una Reforma Constitucional para impedir que Peña Gómez fuera el presidente del país, entonces, como ahora es la oportunidad, hay que quitar esa perversidad y dejar esto en mayoría simple. Por eso, les pido a los señores de mi partido, que dejen este tema sobre la mesa, para que nos reunamos, lo discutimos y hacemos con ello lo que sea pertinente.

(EL SENADOR PRESIDENTE, INFORMA QUE ESTE PROYECTO DE LEY FUE APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL BLOQUE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO LO APROBO).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Esto hay que tomarlo por la situación que presenta el Senador de Mao, pero hay que saber decir, que los tiempos son cambiantes, y que la política es el producto de la circunstancia, yo fui asistente del Dr. Peña Gómez, durante ocho años, a honor lo tengo y fue uno de los principales títulos que obtengo. Pero, también hay que reconocer, que aquí se sometió una ley para poner el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez, al Aeropuerto Internacional de Las Américas, y los reformistas votaron por ese Proyecto de Ley, y "manos que dan esperan"; también es cierto que cuando nos faltaron los 0.13% en las elecciones del 2000, para que hoy Hipólito fuera presidente, fue ese mismo Dr. Balaguer, quien dijo, "usted ganó", no hay que volver a una segunda vuelta y todavía estuviéramos matándonos con el Partido de la Liberación Dominicana, si hubiéramos ido a una segunda vuelta. Yo creo, que lo único grave que pudiera yo enrostrar a esta ley, es que estemos cambiando el nombre del Padre de la Patria, porque la Autopista Duarte, se llama desde el Kilómetro 9 hasta Santiago, Montecristy "Carretera Duarte", entonces, ese sería el único punto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 36

único punto, en el cual deberíamos reflexionar, porque, lo político, senador y excúseme, ya le dije, que es producto de la circunstancia. Nosotros, vamos a necesitar y hemos necesitado y si y ha quedado establecido, que el camino de la Máximo Gómez No.25, es el camino que recorren los políticos a los cuales nos debemos nosotros aquí, entonces, no seríamos nosotros la opción. Decía una vez, un hombre muy práctico, que era el Ex-Diputado, Peguero Méndez, "que el caballo se amarra donde diga el dueño, aunque se ahorque" y decía también Peguero Méndez, cuando estaban vivos, Peña Gómez, Balaguer y Juan Bosch, que aquí sólo habían tres diputados y que esos tres decidían era lo que se aprobaba. Entonces, Hatuey Decamps, presidente del partido, tiene una habitación en la Máximo Gómez, Hipólito Mejía, Presidente de la República, tiene un cuarto en la Máximo Gómez, Leonel Fernández, también tiene un cuarto en la Máximo Gómez y todos los líderes políticos han pasado por ahí; Balaguer, ha sabido cobrarle a todo el que le ha hecho y ha sabido darle también a todos; puso a Leonel de presidente y después también nos ayudó a nosotros a ser presidente. No quiero con esto, que se entienda que yo quiera desclinar la posición de defensa al Dr. Peña Gómez, que he mantenido como estandarte, pero han sido hechos políticos y todas las veces que Balaguer se quedó ahí, ¡se quedó!, porque sabemos que no ganó, sino que se quedó con una actitud política y si nosotros ahora queremos quedarnos, también es una actitud política. Por lo tanto, yo creo, que por el bienestar del país, por el bien del país, por el funcionamiento de la democracia y que para que algunos proyectos de leyes que andan circulando y que están ahí, debíamos sospezar, pero de una manera muy mesurada la decisión que vayamos a tomar en cuanto a este Proyecto de Ley, porque ya hice explicaciones anteriores de lo que ha significado y quizás, nosotros que subimos en un ambiente de contradicción, como del Dr. Balaguer, porque nuestros años de adolescencia fueron los 69,70 y 71, cuando teníamos que enfrentarnos con la "Banda Colora" y con tantos apresamientos y tantas cosas, y nosotros que ya a los 14 años éramos presidente de la J.R.D., en nuestra provincia, sabemos lo que fue y lo que ha significado. Pero, también tenemos que recordar que nuestro líder el Coronel Camaño, se reivindicó después de haber tenido el episodio de Palmasola y que los seres humanos tienen derecho a la reivindicación y que yo creo en la reivindicación de los hombres y creo que el gesto que ha asumido el Partido Reformista, viéndolo en conjunto como partido, ha sido un gesto de conciencia. Yo particularmente, lo único que le objeto es que tenemos que pensar muy bien, para cambiar el nombre del Padre de la Patria a una autopista, una carretera o a un edificio, es la única objeción. En cuanto a lo político, yo me reservo el derecho de votar, porque ese es el derecho que nos asiste individualmente, pero nada más que se suspese, señor presidente y colegas senadores, el hecho de que es el Padre de la Patria, porque cuando se puso el nombre del Dr. Peña Gómez, al Aeropuerto, decía "Aeropuerto Intenacional de La Américas", es decir, que no lesionaba a un padre de la patria, ahora, si vamos a mochar lo que es la Autopista Duarte, entonces, llamaríamos Autopista Duarte desde el Kilómetro 9 hasta Navarrete, y de Navarrete hasta Esperanza Dr. Balaguer y desde Esperanza hasta Montecristy, Autopista Duarte otra vez. Entonces, yo quiero que Partido Reformista y el Dr. Balaguer entiendan, que si este Proyecto de Ley, se quedara sobre la mesa, no es por una actitud política, sino una actitud patriótica en defensa del Padre de la Patria, de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Para nadie es un secreto lo que está pasando en la República Dominicana, y de verdad que me sorprende y aunque no tuve la desgracia de la "Banda Colora", porque no contaba con edad para eso, ni tenía los años para que la Banda me persiguiera, entonces, yo no tengo que hablar de banda ni de nada de eso, pero pienso, tal y como decía el Senador de Mao, que el pragmatismo en la República Dominicana se está llevando todas las fronteras, sin lugar a dudas, porque hablar de cambiar el nombre de una autopista que lleva el nombre del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, por cualquier persona, yo en este caso no tengo que ver el nombre que sea, pienso que es un atrevimiento, una ofensa y además pienso, que con todos los méritos que pueda tener el Dr. Balaguer y sus desméritos también, las dos cosas, que inclusive, ¡demosle la oportunidad que se mueran!, pero ¡por Dios!, ¿hasta dónde vamos a llegar con la adulonería, el limpiasaquismo y todo este tipo de cosas?, pero ¡por Dios!. Pienso que nosotros tenemos que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 37

respetarnos, independientemente, que el entendimiento de la clase política y que todo haya derrumbado todo tipo de barrera, pero, hay cosas, que deben preservarse por nuestros hijos, o por nuestros nietos, o por alguien que alguna ocasión se de cuenta que nosotros fuimos senadores de la República y en esto, yo pienso que tenemos que tener algún conmedimiento, alguna barrera, nosotros no podemos seguir actuando así, que por una conveniencia de algún Proyecto de Ley, nosotros echemos por la borda todos, ¡así no!, y ¡cómo hablamos del Padre de la Patria?, ¿dónde está el sacrificio y la abnegación de Juan Pablo, de su familia?, si de buenas a primera, nos encontramos con que un ser viviente que ha cometido todas las atropellías que podamos imaginarnos, le quitamos el nombre, le mochamos la autopista y esa se llama "fulano de tal" ¡así no!, de verdad, que yo quiero que haga constar mi posición aquí, porque algún día, alguien tendrá que leer esta sesión y Enrique Martínez, no puede aparecer aquí así, no señor, eso no. Pienso que tenemos que tener límite y que hay muchas cosas a las que podemos poner nombres, pero, ¡por Dios!, si también vamos a estropear en esta lides políticas a los padres de la Patria, por lo menos mantengamos los símbolos, porque tenemos que venerar a alguien y tener a alguien a quien decirle, debe haber un ideal, pero ¿ni siquiera eso vamos a tener?, es decir, que nosotros los políticos vamos a terminar con el ideal de la gente, con el prototipo, ¡así no!, ¡hagámos los que querramos!, pero pensémoslos primero. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Realmente, hablar de un tema de esta naturaleza, a esta hora, después de una sesión tan larga, se hace muy cuesta arriba, porque habría que hacer una historia de lo que era este país en el 1966 y lo que es ahora, de las variaciones que han tenido las vidas políticas aquí en la República Dominicana, desde esa época hasta ahora, del trabajo que ha hecho un hombre como Joaquín Balaguer en este país, pésele a quién le pese. Yo tuve oportunidades de ser antibalaguerista y después me convenció que realmente Balaguer ha hecho su trabajo y muchos líderes de este país, también se han convencido a través del tiempo de la labor de un hombre como Joaquín Balaguer. Realmente, yo no sé si la Autopista Duarte, se llama así, desde aquí hasta Montecristy, pero, realmente se está haciendo una autopista desde Santiago hasta Navarrete, que ya no es la Carretera Duarte, entonces sería muy bien cambiarle el nombre y ponerle Joaquín Balaguer, porque además de eso, Navarrete es el sitio donde nació el Dr. Balaguer. Por tanto, yo no quisiera ahondar mucho sobre una labor de gobierno de un hombre como Joaquín Balaguer, que ha tenido de adversarios políticos a muchas gentes, que después han estado al lado de él, porque también hay muchas gentes, que llegaron a ser gobierno por las manos de él y ahora Balaguer es el malo y yo creo que en eso, lo mejor que se hace, es aprobar esta ley sin hablar mucho y creo que todos vamos a seguir ganando y dejar de ser mezquino, porque en el mundo de la política, no se puede ser mezquino, nosotros tenemos que aprender a respetar los valores que tenemos y a valorar el trabajo de los hombres aunque no sean de nuestro partido. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS: Señor presidente, colegas senadores: Quiero hacer una propuesta y si no me la aceptan, entonces quiero mantener el turno. Yo quiero que se someta la propuesta del Senador Cesar Matías, de que se deje sobre la mesa ese tema, para conocerse posteriormente, es decir que se cierren los debates y se somete a votación esa propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la propuesta del Senador Arciniegas después de dos participaciones más, porque él ha hecho dos propuestas, que se cierren los debates y que se someta a votación la propuesta del Senador Matías, entonces otros tienen derecho a hacer otra propuesta.

(EL SENADOR ARCINIEGAS Y ENRIQUE MARTINEZ, SE QUEJARON SOBRE LE PROCEDIMIENTO DEL DEBATE).

SENADOR PRESIDENTE: Senador, el procedimiento va bien..

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, él está pidiendo algo lógico.

SENADOR PRESIDENTE: Secundando su propuesta Senador.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 38

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Señor presidente, colegas senadores: Decía el colega Ricardo, que aquí la gente olvida muy fácil y es verdad, porque yo recuerdo que aquí en una oportunidad se gritaba con un gran eslogan, que todos recordamos, pero quiero primero, decir algo, hasta donde yo tengo conocimiento, la Autopista Duarte, no es desde el 9 hasta Montecristy como decía el Senador Matías, eso es falso, no, la Autopista Duarte, no es desde el 9 hasta Montecristy, eso era una carretera y cuando se le dio el nombre de Autopista Duarte, fue desde el 9 hasta Santiago, hasta yo tengo conocimiento, o me corrigen, porque vamos a ponernos claros, porque aquí hay dos posiciones y yo soy de los que creo, que en política y Enrique lo decía, el enemigo de hoy, es el mejor aliado mañana y no hay mejor aliado para nosotros políticamente que el Dr. Joaquín Balaguer en estos momentos y hace mucho tiempo. Respeto la opinión de mi colega Enrique Martínez, pero él (Senador Martínez), lo está haciendo políticamente, en un momento, donde nosotros sí mantenemos un acuerdo político con el Partido Reformista y soy de los que opino que los colegas senadores, (me refiero al Senador Matías), debe ponderar su propuesta y nosotros aprobar en el día de hoy este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros en esta noche, queremos decirle a los colegas senadores, que nos resulta cuesta arriba y además preguntar ¿Se les ha preguntado a las gentes de Navarrete, si ellos están de satisfecho con que se le ponga Dr. Balaguer a la Autopista Duarte?. Para mí sería muy duro sustituir ese nombre de Autopista Duarte, por el nombre del Dr. Balaguer. Le decimos Autopista Duarte y así se llama Santo Domingo - Montecristy, Santo Domingo -Puerto Plata, hasta prueba en contrario así se llama la Autopista Duarte. Nosotros hemos aprobado aquí La Plaza de la Salud, que la hizo Balaguer, La Ley de Medio Ambiente, porque hubo un acuerdo con Balaguer y nuestro partido para que se aprobara lo antes posible; no tenemos retaliación, ni entendemos que debemos maltratar a nadie, pero a nosotros nos sería de mucho dolor sustituir a Duarte, por el nombre de Joaquín Balaguer, para mí sería un terrible dolor, yo jamás en la vida he hecho política de retaliación y muy buenos y mejores amigos dejé en el Partido Reformista y conservo la amistad, pero yo creo que no se puede mezclar la gimnasia con la magnesita y para mí sería muy terrible sustituir el nombre de Juan Pablo Duarte por el de Joaquín Balaguer, yo no podría votar por eso, sin ánimo de retaliación y lo que he tenido que decirle a Balaguer se lo he dicho de frente y en voz alta, en el momento oportuno, he saludado con muy buena intención de que hoy en día sin traumas haya una conciliación de poderes, en el Poder Legislativo, que no fue el trauma y la gran vejación que sufrió el primer Poder del Estado, cuando quizo irrumpir en la Liga Municipal Dominicana, sin contar con que verdaderamente, había habido una elección y el pueblo había votado; cuando se quizo distraer la intención del voto en la Cámara de Diputados de manera bruta e irrespetuosa, creemos que se está haciendo un ejercicio democrático ahora y lo saludamos y no lo criticamos, así se hace patria y se desarrolla un país, pero no podemos sustituir jamás y se lo digo al colega Ricardo Sánchez (aunque aquí no se puede señalar a nadie) que les tenemos muchísimas estima y que él entienda en el momento que nos tuvimos que ir nos fuimos desde arriba y lo hicimos con altura, manteniendo amigos y con respeto y de manera por retaliación, ni por maldad dejamos de votar, es que yo no puedo votar y cambiar a Duarte por Balaguer, sencillamente con eso. Gracias distinguidos colegas por escucharme y esto lo digo con toda la humildad posible, pero creo que sería un gran daño y como le decíamos a Ivan ahorita, como le vamos a poner a la nueva provincia, porque yo ayudé a confeccionar el proyecto porque me eligieron en una comisión, sin haber nacido o sin haberle preguntado a la gente que mora en la nueva provincia y en ese municipio. ¿Le preguntaron a Navarrete si quiere llamarse a la Autopista que va donde ella Joaquín Balaguer?, solamente es mi pregunta que hago en el día de hoy, sin ninguna intención de truncar lo que aprobó una mayoría de aquel lado, pero esa es la democracia, ese es el derecho que tenemos y presente la moción presidente, la mía es esa, no podría cambiar a este por Joaquín Balaguer.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 39

SENADOR PRESIDENTE: Senadora ¿Qué es lo que usted propone?

SENADORA BOURNIGAL: Yo propongo que se haga una encuesta y que se le pregunte a la gente de Navarrete si quieren que se le cambie el nombre a la Autopista Duarte, por el nombre de Joaquín Balaguer, que si quieren que se haga una vista pública allá. Pero no podría yo votar.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Realmente, el que vive mucho como yo, tiene que ver muchas cosas, porque Enrique Martínez, no vivió la "la banda colorá", pero yo sí, yo vivía en la Calle Duarte No.56 y por ahí pasaban las turbas de la banda colorá, dándole palo a toda la juventud que quería forjar un país democrático, con libertades públicas desde hace todo ese tiempo. El querido Senador Ricardo Sánchez, dice que, hay que haber vivido y conocido el trabajo que hizo Balaguer, para que estuviéramos donde estamos hoy, y yo digo, ¿Si no hubiéramos interrumpido el trabajo que comenzó Juan Bosch, en el año de 1963?, a lo mejor, Ricardo, fuéramos como Suiza hoy, porque lo que estamos justificando aquí es una cadena de crímenes, de asesinatos de la crema innata de este pueblo y yo realmente he tenido que ver y vivir el abrazo que obligaron al Profesor Juan Bosch, ya casi sin control de sus propias condiciones en el Estadio Olímpico con Joaquín Balaguer, entonces, los peledeístas justificaban todo y perdonaban todo eso de Balaguer. Entonces, pasamos a ver el PRD, yo me inscribí en el PRD, el 18 de diciembre del 1962 y desde entonces milité en ese partido y la lucha siempre fue contra todas las injusticias que se cometieron en el Gobierno de Balaguer, que a los mejor, como él decía (Balaguer) que la corrupción se paraba en la puerta de su casa y los criminales eran incontrolables, ahora tenemos que ver con asombro, como los perredeístas se han fusionado con los reformistas, son la misma cosa y defienden y adulan más a Balaguer, que los propios reformistas, porque yo estoy seguro que el propio Balaguer no se atrevería a pedir que le cambien el de Duarte a un pedazo de la Autopista, que ojalá tuviera 10 carriles y todavía fuera poco, para que se llamara Duarte, ni el propio Balaguer se atrevería a pedir eso. Sin embargo, veo los perredeístas hablando y pidiendo eso, pero yo veo que viene también otra propuesta que sometieron el día en este hemiciclo, cambiándolo el nombre a la Calle Charle Summer, para ponerle Enma Balaguer, ¡oh, pero venga acá!, ¿Y es que nos estamos poniendo locos, o es que nadie sabe quién fue Charle Summer? ¿No saben que tenemos un país todavía por ese Senador Estadounidense que logró salvar la independencia de este país?. Entonces, yo creo, señor presidente, que con el respeto que merece el Dr. Joaquín Balaguer, que la historia tendrá que valorarlo y colocarlo en el sitio que le corresponda, la historia, estoy de acuerdo con Enrique Martínez que hay que darle la oportunidad que se muera, ¡oh! ¿A Jacobo Majluta, no hubo que esperar que se muriera para ponerle el nombre a una calle? y ¿A Peña Gómez, no hubo que esperar que se muriera para ponerle el nombre al Aeropuerto?, y ¿Molina Ureña?, y ¿A Juan Bosch no hubo que esperar que se muriera para ponerle el nombre al puente?. Entonces, vamos a darle una oportunidad a ese gran hombre, vamos a tener paciencia, él va a durar mucho pero no va a durar para toda la vida, vamos a no apresurar las cosas y vamos dejar que el tiempo y la historia (como dice Hipólito Mejía), hagan justicia. Desde luego me solidarizo con ese Proyecto se deje sobre la mesa y que definitivamente la Autopista Duarte, siga llamándose Duarte y que a Balaguer se espere su momento para rendirle los honores que haya que rendirle, quién se lo quiera rendir.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: La verdad es que es un tema un poco delicado, han habido tres planteamientos, del Senador César Matía, quien hizo una exposición de mucho contenido, el Senador Enrique Martínez, que también hizo una exposición de mucho contenido, peso, mucho fondo y muy bien motivada, a la cual yo me adhiero, y ahora el Senador Ivan Rondón, pues pone ejemplos maravillosos, exactamente como debió hacerlo y como nosotros debíamos estarlos pensando. El Dr. Balaguer es una figura que ha tenido éxitos en la política, pero, habría que ver, más menos, qué nos dicen los días y que podríamos nosotros profundizar en los análisis, para ver si su paso por el poder fue el más conveniente y o el menos conveniente, la historia dirá y por como decía él (Iván Rondón), habría que esperar que transcurra

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 40

el tiempo después de la muerte y ya puso ejemplo, para que entonces, uno fríamente y desprendido de todas las pasiones y de todas las cosas, pues juzgue a cada quien en su justa dimensión. Decía yo en el inicio de mi palabra, que el momento es difícil, porque hay una reforma planteada y se busca entendimiento entre la gente del PRD, con la gente del Reformista, senadores y diputados del PRD, con diputados y senadores reformistas, se busca entendimiento. Pero yo me pregunto, ¿Sería más conveniente dejar este Proyecto sobre la mesa, que venir y tomar una decisión y votar que no va a tener una unanimidad y pudiera hasta romper esas negociaciones ?, porque yo sé, que la gente del PRD, quiere retorserle el brazo al Dr. Balaguer con el "50%", porque la gente del PRD, anela la "mayoría simple" o talvez, el 40%, podría ser, eso es lo que gente del PRD en el país anela y desea. Balaguer, inteligente, coherente como lo ha sido siempre defiende la posición del 50%.

(EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE Y DICE: El ya está de acuerdo con un 45%.

SENADOR VICENTE CASTILLO: ¡Ah!, ya llegó a un 45%. Es muy elevado, la gente del PRD, han planteado una minoría simple, que pudiera ser un 40%, pudiéramos llegar al 45%, bueno habría que ver, qué piensa la gente del PRD y habría que esperar que vengan los próximos comicios a ver cómo van juzgar a los que ha acordado ese 45%.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, yo creo, que es mejor que el que defiende el 50%.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Pero todo eso es cuestiones de posiciones de cada uno de nosotros, pero lo peor fuera repito, que la historia, la prensa reseñara mañana (aunque talvez yo no tenga mucho tiempo) "Propuesta de sustituir el nombre de Duarte por Balaguer no prospera, tantos senadores votaron en contra y tanto a favor o hubo un empate o no hubo la unanimidad" y ese sería el deseo de Balaguer y pudiera entorpecer esto, que sería un deseo suyo, que continúe la política de entendimiento, por el inmediatismo, por lo que es ahora el interés de mucha gente que no están pensando en el futuro, sino ahora, reelección ahora, entonces, coinciden a veces con los peores contrarios y enemigos, pero bien. Eso pudiera afectar el que esto se conozca, no de una manera unánime y que la prensa lo reseñe. Fíjense como un abanderado de la reelección, del diálogo y del entendimiento con el Dr. Balaguer, Ivan Rondón Sánchez, no está de acuerdo con eso y de verdad que va a disgustar a la figura que hoy se quiere llevarle su nombre a la Autopista Duarte, creo que sustituirle el nombre de Duarte, por otro ciudadano cualquiera, por más méritos que tenga, yo no creo que sea lo más conveniente. Pero, más que todo esto, señor presidente, por favor, el honorable Senador César Matías, ha apelado a un recurso, a una instancia que él entiende que cuando se trata de cuestiones de trascendencias y cuando se tiene que ver con los intereses de una nación, de un país, de un partido o lo que fuese, se apela a lo que entiende que es la instancia de la que posee y es dueña el Bloque de senadores del PRD, el Senador César Matías parece que trata de reivindicarlos porque hacía tiempo que aquí no le apelaba a eso y se le quiere desairar también y hasta Antonio Rosario quiere que lo desafre y yo pienso señor presidente y demás colegas que esto es entendible, porque el Senador César Matías ha tratado de reivindicar algo que parece que no existía, "El Bloque de Senadores del PRD", porque él sabe que se va a tratar un asunto de trascendencia, que va a sustituir el nombre de la figura más excelsa, Duarte, el Padre de la Patria por otro ciudadano que puede tener méritos incalculables, pero yo no lo creo procedente y aun vivo. De manera, presidente, que ¿Por qué no oír el pedimento de él ?, él apela al bloque de senadores de su partido, lo está reivindicando, debíamos premiarlo, no debemos desairarlo y dejar ese proyecto sobre la mesa, para que lo analicemos profundamente y hacer algunas consultas, para que no sea este el resultado de un momento emocional de cada uno de nosotros o porque vino aquí a lo mejor mal elaborado o mal pensado allí, ¡cuántas consecuencias pudiera eso traer a uno de nosotros o al Senado en su conjunto, una decisión de esa naturaleza para el futuro, debemos cuidar el futuro presidente, porque el pasado ya pasó y el presente ya está pasando, pero del futuro es que tenemos que cuidarnos y yo creo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 41

que eso debemos verlo desde todas esas vertientes. En ese sentido, me remito a las exposiciones hechas por los senadores César Matía, Enrique Martínez, Iván Rondón. Así es que, piénsese bien señor presidente, en sus manos de que usted se solidarise con los que han pedido que se deje esto sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme, pero usted me está señalando y yo no he hablado, usted no tiene derecho a señalarme y yo no he hablado, usted no puede acusarme de algo que yo no he hablado.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, usted fue el que me dijo mientras yo hablaba que ya estaba aprobado el 45%.

SENADOR PRESIDENTE: No, me refería a esa información que usted no esta diciendo lo correcto, pero usted no ponerme a mí en lo que yo no he hablado, porque usted no sabe cuál es mi posición.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, es que usted me ha dejado perplejo, yo no sabía, como yo estoy pensando el 40% o en la mayoría simple, que es la posición mía y con todo el que yo hablo, los perredeístas y gente del pueblo, dicen "mayoría simple". De manera que, yo me he quedado perplejo. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, es que no estamos tratando el porcentaje, es que usted trae por las greñas ese asunto.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas senadores: Yo creo, que estamos hablando sin conocimiento de causa todos los que hemos hecho el uso de la palabra. Yo considero que cuando en cualquier país del mundo se hace una obra se le pone un nombre, aquí se llama Autopista Duarte desde que yo tengo conocimiento y uso de razón, la autopista que se hizo Santo Domingo-Santiago y tengo entendido que Santiago hacia allá, son callejones, monte y culebra como decimos popularmente a excepción de la Autopista de Puerto Plata, ahora le voy a poner otro ejemplo ¿Cómo se llama la Autopista que va de Santo Domingo a San Cristóbal?, 6 de Noviembre, entonces ¿Por qué, se estaba haciendo aquí otro proyecto para hacer la carretera San Cristóbal Baní?, ese es otro callejón de macos y cacatas. Entonces, la situación señores es que la costumbre hace ley, cada vez que aquí se realiza una obra se le pone un nombre y la realidad de la vida es que en la actualidad se está construyendo una autopista Santiago-Navarrete, es una realidad que se está haciendo y si el Bloque Perredeístas, en la Cámara de Diputados, es más voluminoso que el nuestro, que somos menos y ellos lo aprobaron, entonces, ¿Por qué nosotros tenemos que ponernos en pugna con nuestros colegas legisladores de la Cámara baja que son más que nosotros?. Yo quiero, señor presidente, un cierre de debate y que se someta a votación.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Yo creo que hubiésemos actuado bien si hubiésemos acogido el pedimento de César Matías y no teníamos que prolongar este debate porque ya cualquier decisión que se tome va a crear dificultad. Yo me abstuve de intervenir y todo el mundo sabe cuál es mi posición, me abstuve de intervenir porque no quería eso, porque a veces uno tiene que hacer como dice el Derecho Francés, "dejar hacer, dejar pasar", pero ya se ha hecho un debate, se ha hecho una discusión y creo que Machacho ha cometido un severo error buscando enderezar las cosas, porque aquí todo el mundo sabe, que las carreteras de este país se llaman: Duarte, Sánchez y Mella, eso lo sabe todo el mundo este país, eso no son argumentos, ni nada de eso, no hay que recurrir a eso, porque entonces van a cambiar la estructura del país que está montada precisamente desde hace muchos años, miren que Trujillo le cambió el nombre a todo el mundo y no se le ocurrió quitar el nombre de Sánchez, de Mella, ni quitar el nombre de Duarte, ¡señores!, ¡por Dios!, hay demasiado cosas para ponerle el nombre, ¿Ustedes no recuerdan lo dijo Lilís?, "No muevan mucho el altar que se caen los santos", entonces, no tenemos porqué meternos en eso, porque este país es de accidente y de cambios,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 42

los mocanos matan a Lili y después matan a Mon, Mon Cáceres y Jacobo Lara y después los mocanos vinieron a la Capital y matan a Trujillo, pero nadie se ha metido con estos fundadores de la Patria, yo creo que es innecesario hacer una discusión de esta naturaleza, eso lastima el alma, el sentimiento, el color de los símbolos del país, si una nación pide sus iconos, sus referencias, sus raíces, ¡ya!, entonces, no vamos a ser nación. Entonces, esas son cosas que no se pueden tocar, ni discutir, si por ligereza los diputados hicieron eso, nosotros no tenemos porqué caer en eso, creo que fue un error la conducción de una discusión así, fue error, hay demasiado cosas en este país que pueden ponerle los nombres que quieran, ahora no se trata de si es bueno o es malo, eso no es lo que estamos discutiendo, lo que estamos discutiendo es una cosa de mayor profundidad, no es un problema de coyuntura histórica, de alianza táctica, no, no es nada de eso, estamos discutiendo un problema mucho más delicado y más profundo. Por eso, creo que en vez de herirnos o de acusarnos uno de una cosa y otro de otra y creer que es esa mezquindad la que está en discusión, debemos tomar una decisión, creo que el mismo Ricardo, podría pedir un receso, dejarlo para una futura discusión, buscar a ver cómo enmendar la propuesta, pero disgregar, presentarse ahora, uno como bandido y otro como héroe, eso no tiene ningún sentido para nosotros, eso no es lo que queremos, no, es que se a presentado equivocadamente ese tema y no debíamos nosotros someterlo a votación aquí, así, para que unos ganen y otros pierdan, unos tengan suerte y otros desgracia. Por eso, señor presidente, yo creo que podemos seguir acabando la agenda y dejar para una discusión mañana o pasado este problema y ver que enmienda con una búsqueda de opinión, una consulta, como hacer estas cosas, para que no se nos creen elementos que agiten el alma, perturben nuestros espíritu y creen rencor, malquerencias y se dañe la convivencia, la armonía que hemos tenidos los de el PLD, los del Reformistas, los del PTD, los del PRI, los de la UD, creo que es innecesario, todos saben cuál posición yo tengo, porque cada vez que se ha presentado este problema yo he dicho, pero ahora hay otros elementos, que por eso es que no quiero hablar de ese problema, sino que nos remitamos a buscar un compás de espera, hasta que hagamos una consulta que no nos lastime y no nos cree dificultad, es lo que yo pienso que debíamos hacer y se lo pido Ricardo también. Muchas gracias.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Yo creo que por mas diferencias que hayamos tenido con Balaguer, él ha sido uno de los presidentes, que ha hecho mayor aportes al país en cuanto a construcción, es un hombre nativo de Navarrete y creo que le sería de gran orgullo que el tramo comprendido de Santiago a Navarrete, pueda llamarse Joaquín Balaguer, porque en eso nada afecta a lo que es la Autopista Duarte, comunmente conocida por nosotros y creemos que sería un aporte a la comunidad de Navarrete que su hijo más distinguido, lleve puesto su nombre, eso, en nada va a mancillar a Vicente Castillo, que está muy en contra de lo que es todo Balaguer. Pero yo creo que en este proceso, porque la política, el mundo es cambiante y lo que es hoy azul (Vicente), dentro de 10 ó 15 años puede ser rojo, morado, o puede ser mamey, no podemos vivir con el atraso permanente, con la rencilla, el odio de toda una vida, el mundo tiene que evolucionar, tiene que cambiar y tenemos que muchas veces saber perdonar. Creo en estos momentos, no hay porqué peliar porque ese tramo de carretera se llama Dr. Balaguer, estamos en disposición de votar, porque no le va quitar un pedazo a nadie, ni a ninguno de los congresista, ni a los sendores del lado de Montecristy, Santiago Rodríguez, del lado de Dajabón, ese es el tramo comprendido entre Santiago y Navarrete, creo que puede ser un aporte, la aprobación de este proyecto y nosotros estamos en disposición de votar en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS: Señor presidente, colegas senadores: En 4 años que tengo aquí en el Senado, he visto llegar muchos proyectos de leyes, muchas resoluciones, pero jamás pensé que podía llegar aquí un proyecto de ley como este que estamos debatiendo, para mí ha sido una sorpresa y pienso que honrar con el nombre de Joaquín Balaguer una carretera como es la de la Autopista Duarte, habría aquí introducir un proyecto de ley, para restablecer el nombre de la Capital y ponerle "Ciudad Trujillo",

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 43

que era como se llamaba antes. Aquí somos 30 senadores y si usted comienza a hurgar la historia de lo que fueron los gobiernos de los 12 años es muy difícil que en las 30 provincias del país no hayan hechos históricos, en los cuales durante los 12 años de gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, no haya habido incidencia negativa en lo que tiene que ver represalias y crímenes; a diferencia de cuando Trujillo que han habido hechos históricos que también se circuncríbe la Capital y en el Cibao. Hay que recordar distinguidos senadores, que siendo Joaquín Balaguer presidente de la República, en el 1959 fueron asesinadas las Hermanas Mirabal, debemos recordar que siendo Balaguer presidente en el 1961 ya con el PRD aquí en la República Dominicana, con Juan Bosch y todos sus fundadores, fueron asesinados los héroes del 30 de Mayo el 19 de Noviembre del 1961 y siendo Balaguer presidente y con el PRD aquí en la República Dominicana que había llegado el 5 de Julio; siendo Balaguer presidente, fueron asesinados los 5 miembros del Club Hector J. Díaz del Barrio 27 de Febrero; siendo Balaguer presidente, también fue asesinado un prominente dirigente de la Revolución de Abril y que pelió en la Revolución de Cuba, el Comandante Pichirilo en la calle Las Damás, también fueron asesinados el grupo del Movimiento Liberador 12 de Enero, Amaury Germán "La Chuta" y ese grupo y también fue asesinada una hermana de un dirigente del PRD, que se llamó Ercida Díaz Santiago. Yo pienso que aquí podríamos amanecer hablando de ese gobierno de los 12 años, pero de la misma manera, que aquí constantemente los proyectos de ley se someten a vistas públicas, pienso que este Proyecto de Ley, debía también someterse a vistas públicas. A mí me gustaría saber la opinión del Lic. Hatuey Decamps sobre este Proyecto de Ley, porque creo que él que es el Presidente del PRD debía opinar sobre este proyecto. Ustedes recuerdan bien, que Leonel Fernández vetó la Ley que le ponía el nombre del Dr. Peña Gómez al Aeropuerto Internacional de Las Américas, me gustaría saber cuál es la opinión de Leonel Fernández sobre este proyecto de ley. Por eso quise hacer mi intervención porque cuando los senadores levanten las manos, aprobando que se le quite el nombre de Duarte, por el del Dr. Joaquín Balaguer a una calle, están diciendo que hay que buscar a Pedro Santana que fue un héroe de la Independencia Nacional y que por las acciones cometidas posteriormente la historia del país, no le reconoce ningún mérito, pienso que ustedes voten están votando para que vengan nuevos dictadores. Siempre he creído y he dicho que la democracia en la República Dominicana comenzó el 16 de Agosto de 1978 cuando el Gobierno de Don Antonio Guzmán, porque aquí hubo más crímenes y más atropellos durante esos 12 años que en los 30 años de Trujillo. Por eso, yo le informe al señor presidente y a los colegas senadores, que cuando se vaya a votar por este proyecto de ley, me permitan retirarme de la sala, hasta que se conozca este proyecto. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: La verdad que las expresiones vertidas en esta noche o en esta madrugada, porque vamos a tener que aprobar la Ley bajo la noturnidad, llama a mucha reflexión, verdad que hay ver lo orondo y contentos que andaban los peledéistas cuando estaban en el gobierno que les dió el Dr. Balaguer, ellos amenazaban hasta con trancar a los legisladores. Resulta que anduvieron detrás del Dr. Balaguer ofeciéndole todas las senadurías del país, para que se uniera con ellos y Balaguer no se unió y hoy le quieren cobrar eso a Balaguer, quizás, muchos senadores que están aquí, si Balaguer hubiese aceptado fueran senadores de nuevo para el otro cuatrenio, pero, lamentablemente perdieron. No se si algún senador de los que están aquí dentro esté tratando de meter una sancadilla a los acuerdos que tiene el PRD, con el Partido Reformista para modificar la Constitución y traer algunos aspectos, pero yo solamente quiero ver esto desde el orden político y por eso estoy hablando, oí al Senador Iván (él parece que se va y quisiera que me oyera antes de irse porque quiero referirle algo a él) hablar del PRD y de lo que era Balaguer, pero, ¿Cuántas veces yo no oí decir al PRI, que Jacobo era el Balaguer Joven? o ¿Nada más fui yo que oí decir eso, que ese es líder?, pero ¡señores!, no vamos a ir más lejos, queremos hacer una defensa hoy de Peña Gómez y de las cosas hoy aquí, pero ¡señores!, es el propio Iván Rondón el que somete un Proyecto de Ley, para que se le ponga el nombre de Raschid Zaiter y se le aprobó, pero ¡señores! ¿Quién fue Raschid Zaiter? ¡su única gloria fue escribir un libro contra Peña Gómez,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 44

para dividirlo de Jacobo Majluta. Entonces vamos a hablar de historia vamos a saber sobre qué punto estamos parados, creo que tenemos que irnos a la historia para venir a hablar aquí, porque tenía Enrique Martínez que haber renunciado el PLD cuando le levantaron la mano a Balaguer en el Palacio de los Deportes, no debió haber aceptado un gobierno de esa naturaleza empujado por Balaguer, ni debió haber salido a buscar ese respaldo para el Partido de la Liberación Dominicana y regalarle al país, porque querían regalarle al país al Partido Reformista ofreciéndole 25 senaduría a cambio de nada, entonces, le quería regalar el país ¿Y no era esto más, que regalarle un pedazo de carretera?. Creo senador Vicente Castillo, que usted siempre hace exposiciones congruentes, formales, mesuradas y quizás la de hoy no fue tan mesurada, porque la de hoy marcó un interés desmedido, por tratar de meterle un jabón al sancocho que se está cocinando entre el PRD y el Partido Reformista y aquí tenemos que decir y llamar las cosas con sus puntos y sus iés, porque no es justo señor presidente que las cosas nada más sean buenas cuando nos benefician a nosotros y sirvan cuando son nuestras y cuando las tiene el otro no vale. Esto me recuerda al hombre que compró el caballo creyendo que era bueno y el amigo que era un caballo de pura sangre, que corría mucho y el hombre lo compró, pero resulta que el caballo no servía y va el señor donde el amigo y le dice, mire compadre, el caballo que usted me dió no sirve, no camina, es un penco, muerde y el compadre del dice, pero, ¿Usted quiere venderlo?, si, pues no hable mal del caballo, si lo va a tener que vender para adelante. Entonces, yo creo que esto se ha debatido demasiado y es verdad que si se somete ahora, mañana, pasado, dentro de un mes, González Espinosa va a votar en contra, porque su voto está definido, así como está el de los demás. Este proyecto de Ley, ha traído como consecuencia, quizás hasta que se rompa el quórum y que tengamos entonces que dejar de aprobar las leyes por las que estamos aquí desde las 3 de la tarde hasta las 10:00 de la noche, ¿Cuántos quedamos aquí?, el mayordomo contesta que 18 senadores), señor presidente quiero llamar a la cordura y a la mesura, sepan ustedes que yo votaría por este proyecto de ser sometido, porque yo creo que la política es el producto de las circunstancias y de las coyunturas, yo votaría por el proyecto y que conste ahí, pero entiendo ahora que lo práctico y lo procedente ya no es someterlo, oigánme bien, yo voto por este proyecto, pero las circunstancias dicen que este proyecto va a romper el quórum, se van a ir, hay gente parada ya para irse, entonces señor presidente, nuestra misión que fue declarar de urgencia esa ley que reforma la Ley Minera y la ley que crea el Código Procesal Penal, se daría al traste con nuestra intención de sesionar durante 8 horas. Por lo tanto, voy a pedir respetuosamente, de que en aras de salvar esta sesión, quiero sugerir que se tome la decisión de dejarlo sobre la mesa, constando que estoy pidiendo esta posición, no porque no voy a votar, sino es porque sé que por lo menos tres senadores ya están preparados para irse y van a romper el quórum y perderíamos más con que se rompa el quórum. Me voy a adherir a la posición que teníamos los demás, con la constancia de que si se cae la propuesta y hay que votar, voy a votar por el proyecto, pero en aras de salvar la unidad, la hermandad y la coherencia en esta noche y que no sea fruto perdido el haber estado aquí 8 horas, voy a solicitar que lo dejemos para mañana y que el Bloque se reúna, que se deje a fecha fija para mañana y que lo conozcamos en el Bloque y que la mayoría y la democracia impere, si en el bloque me derrotan para que no se apruebe, pues que no se apruebe. Gracias señor presidente, me adhiero a la solicitud del Senador César Matias, para que se quede sobre la mesa, ya que no hay condiciones para aprobarlo hoy.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor presidente, colegas senadores: Creo que esto hay someterlo a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos dejarlo con fecha fija para mañana y cerramos este debate.

(VARIOS SENADORES SE QUEJAN Y ARGUMENTAN QUE EL SENADOR PRESIDENTE NO PUEDE CERRAR LOS DEBATES).

SENADOR PRESIDENTE: Artículo No.20 de los Reglamentos, "tenemos derecho a cerrar los debates".

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238 DEL 2 de julio, 2002 PAGINA 45

(EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ Y VARIOS SENADORES MAS SOLICITAN QUE SOMETA A VOTACION).

SENADOR PRESIDENTE: ¿Eso es lo que usted quiere?, pues vamos a someterlo a votación. Los que estén de acuerdo con que lo dejemos con fecha fija hasta mañana, que levanten su mano derecha.

9/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SE QUEDA CON FECHA FIJA PARA MAÑANA.

(EL SENADOR CESAR MATIAS, SE PARA DE SU CURUL Y SIN HABERLE OTORGADO LA PALABRA, EXPRESA SU INCONFORMIDAD POR NO HABERLE OTORGADO OTRO TURNO PARA HABLAR SOBRE EL TEMA Y ANUNCIA QUE VA A ABANDONAR EL HEMICICLO).

SENADOR PRESIDENTE: Senador, si usted quiere, tiene derecho.

(EL SENADOR CESAR MATIA SIGUE HABLANDO)

SENADOR PRESIDENTE: Senador, acaba de retirarse.

SENADOR CESAR MATIAS: ¿Me otorga la palabra?.

SENADOR PRESIDENTE: No, no tiene la palabra, vamos a seguir esto.

DECIMO NOVENTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,961.98 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 98/100) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS),

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS), A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL VALENZUELA SUERO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO FIRMADO POR EL ESTADO DOMINICANO CON EL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y OTROS BANCOS COMERCIALES O ENTIDADES FINANCIERAS INVOLUCRADAS CON EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$51,777,314.00) (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2002.) LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2002.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Este proyecto de financiamiento para Pueblo Viejo I y Azua II, es el proyecto cumbre de desarrollo de la Provincia de Azua, más de 50 mil tareas de tierra van a ser irrigadas por goteo en la nueva tecnología que están usando los agricultores y los campesinos del mundo. Pueblo viejo que por su característica conjuntamente con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 46

sus zonas aledañas, es un terreno que tiene una superficie en la que el agua sube fácilmente, donde se inundan los terrenos dos y tres veces en el año, van a tener una modalidad ahora que los campesinos no van a mojar como se moja regularmente por medios de canales o canaletas, sino por el sistema moderno de riego por goteo. Esto va en beneficio de los campesinos que van a tener una nueva y eficiente modalidad y es un préstamo que va a abarcar lo que es la otra parte de Azua ll que comprende desde el inicio de Azua hasta Hatillo, donde 30 mil tareas de tierra también van a ser irrigada por riego por goteo. Este es un gran préstamo, un gran financiamiento para la Provincia de Azua que lo tiene bien merecido y se lo ha ganado en la dura jornada de la lucha del Partido Revolucionario Dominicano, así es que pido el voto de todos los senadores, porque este es el proyecto cumbre del Gobierno en nuestra provincia. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Este proyecto tiende a salvar un gran problema que hay en la parte suburbana de Azua, Pueblo Viejo. Allí hay un río subterráneo, donde el nivel freático de las aguas están bajitita y la tierra se mantiene permanentemente húmeda, es una especie de lago muy a flor de tierra. Entonces, allí hay una contaminación tremenda de mosquitos etc., y lo que va a hacer es pozos ahí, para aprovechar este acuífero que está superficial para bombearlo a larga distancia, por ejemplo a la zona de aquí alante de Azua ll, con ello se va evitar que al traer esa agua de allá salvamos esa tierra que está perdida hoy en Pueblo Viejo y al aplicarse el riego por bombeo va a evitar que los pozos que hay en Azua ll que están que el agua salada se devuelva y está salinizando los terrenos. Además de que salva a Pueblo Viejo que va a dejar de ser un fango (para utilizar ese lenguaje), vamos a evitar que el suelo se salinise con las aguas del mar que están penetrando y devolviéndose, porque hay una cantidad de pozos hechos y han dejado unas cuencas vacías y esos terrenos se están salinizando. Además presidente, es una tasa muy baja que creo que de 0.50 mas libor más 0.50 y otra parte un porcentaje que creo que es el 20% ó el 15% libor más 1%.

SENADOR PRESIDENTE: Libor más 0.50%, el 85% y el 15% libor, más uno (1%).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es una tasa muy buena, son trece (13) años, tres (3) de gracia, etc. y como decía el Senador Díaz Filpo, este un proyecto que requiere del apoyo de todos los senadores presentes, es un importante para el desarrollo de la provincia y del país y va evitar los problemas que yo he citado dentro de las posibilidades de citarlos.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos para la aprobación, El Acuerdo firmado por el Estado Dominicano y el Export- Import Bank de Los Estados Unidos de Norteamérica y otros bancos comerciales y entidades financieras involucrada con el financiamientos por un monto de US\$51,777,314.00 (CINCUENTA Y UN MILLON, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al 85% los cuales están definidos con una tasa de interés anual igual LIBOR + 0.50%, para ser pagadero en un período de trece (13) años, incluyendo tres (3) años de gracia y diez (10) años, para ser amortizados con veinte (20) pages semianuales del principal más el seguro, honorarios y comisiones. El préstamos complementario equivalente al 15% está pautado a una tasa de interés anual igual a LIBOR + 1.0% más seguros, honorarios y comisiones, para ser pagados en ocho (8) años, incluyendo tres años de gracia y diez pagos semianuales. Los que estén de acuerdo con este Contrato de financiamiento que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta sesión ordinaria y convocamos de nuevo para conocer los dos puntos que fueron declarados de urgencia por este hemicycle.

HORA: 10:00 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 238

DEL 2 de julio, 2002

PAGINA 47

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

RAMIRO ESPINO FERMIN
Secretario

JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ.
Taquígrafa - Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

--